ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Juéves 16 de Agosto de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV — Núm. 4.126

EL SIGLO

Pedacitos

En nada se perjudicaria el esplendor del culto católico si se moderase un poquito el entusiasmo campanológico.

Limitemos el caso al Hospital de Caridad, constantemente habitado por trescientos y tantos enfermos.

¡La ciencia está en armonía con aquella exageracion de las lenguas de bronce!...

Ateniéndonos á lo que nos dijo un empleado interno del establecimiento, son una cosa imposible las auscultaciones que habian sido impracticables, como que sonaban las campanas en señal de júbilo por el quincuagésimo aniversario de una congregacion, con añadidura de estruendosos cohetes y petardos.

Es muy admisible que en los ruidos diversos obren las campanas y las preparaciones pirotécnicas; pero la costumbre degenera en abuso, como en el ejemplo que proponemos á la respetable Comision Nacional de Caridad.

El hospital es antes que todo casa de asistencia médica, y á ese carácter deben subordinarse todos los otros accesorios de su vida interna.

***

Está amolao el jefe político de la Florida, si hemos de juzgar por la tendencia que acusa á su respecto el periódico local *El Progreso*.

Figúrense ustedes como será la cosa. El, don Daniel Muñoz, no ha hecho voluntarios solo con todo lo hecho su concurso en Clemente;—procura introducir en el personal á sus órdenes todas las mejoras compatibles con el presupuesto y con las aspiraciones del vecindario; á nadie ha causado agravio en sus derechos, y con grandes y chicos se impone los diversos deberes que le impone el cargo.

Sin embargo: ese conjunto no alcanza á borrar el pecado original, consistente en la filiacion de la hechura de la prensa y en la circunstancia genealógica de que no es *hijo del departamento*,—como si no bastara ser ciudadano, ó ser *hijo de la República*, en el lenguaje de esos egoismos y de esos extravíos que contradicen ideas sobre con fines *aldeanos*.

Los otros dias unos chicuelos jugaron á la rayuela, sin que pretendiera tal delito un guardia civil.

Pues ese incidente trivial, inapreciable justicieramente, ha sido capítulo de cargo, al Jefe Político;—cargos que resultan ridículos en una administracion principiante y honesta, contrariada por resabios que á falta de lenguas rasas apelan á medios de vulgar hostilidad.

***

Seria curioso conocer lo que produce anualmente cada localidad á la receptoría aduanera.

Desde luego puédese apostar una oreja, ó ambas, sin temor de reyunamiento, á que la receptoría de Soriano unida á la de Maldonado apenas alcanzaria para hacer cantar un ciego.

La villa de Soriano aportó á las reales arcas á cargo del Sr. Gradín, en Julio último, un total de *ochenta centésimos*.

¡*Ni siquiera un patacon*!

***

Buen olfato tuvo Félix estableciendo salvedades al reproducir cargos, indirectamente dictados por *El Heraldo* de Tacuarembó.

Tratábase de un reglamento hípico, y aquel periódico buscaba apoyo en El Siglo para prestigiarlo como una explotacion política al mero capricho de que el reglamento lo hubiera dado otro periódico local.

¡*Cerco de boutique!*

Perspicaces vecinales, disimuladas con manifestaciones de austeridad que se reducen á cierto cuando se las analiza de lejos y con el auxilio de la experiencia.

Los *dicerse* son siempre sospechosos de parcialidad, y merecen severo rechazo cuando la atmósfera política garantiza que ningun empleado público, militar ó paisano, por mas encopetado que fuera, osaria ejercer violencias materiales ó morales contra la libertad de imprenta.

O hablar con claridad y con firmeza, ó tragarse las insinuaciones emponchadas y las reticencias malignas.

***

Sigue en todo su esplendor la gresca de Cerro Largo,—felizmente en el palenque de la prensa.

Los otros dias vino de Melo á esta capital un telegrama que presentaba á la Policia en tal abandono, por no decir parcialidad, que el Juez Letrado Departamental habiase visto obligado á dragonear de guardia civil, aprehendiendo personalmente á un delicuente.

Ahora tenemos la exposicion de la parte contraria, y de ella resulta que el incidente es puramente grotesco, teatralmente preparado para dañar á la Jefatura.

Además, la causa dista muchísimo de equipararse á las que erizan los pelos.

Trátase de un curandero llamado José Lauria, incurso en el delito de Tránsito y otros Galenos por el estilo.

¡Que no lo arcabuceen!...

***

Se han puesto un candado con siete llaves, en virtud de la enumeracion circunstanciada de recientes hechos, los diarios oficiales que fomentaban debilidades personales y defectos de organizacion en lo que se refiere al ejército de línea.

Bravisimo —y que les aproveche la leccion.

De Ilapa no será superfluo señalar un caso notable.

El juez correccional, de conformidad con la vista fiscal, acaba de absolver de culpa y pena á José M. Vargas, estableciendo que *hizo uso del derecho de defensa al herir á agentes policiales que pretendian conducirle á un cuartel, forzándole al servicio de las armas.*

Y, agrega el Juez, que para evitar repeticion de tales hechos se haga conocer lo obrado al Jefe Político.

Tal sentencia es expresion de justicia y de realidad en nuestras costumbres.

No hay desercion y sí un solo lícito reconquista de la libertad individual, cuando se ha ejercido violencia para convertir en soldado á un ciudadano ó extranjero.

De ahí nace la alegacion de que el agraviado puede huir á las fuerzas de la ley.

O le cambian el nombre, ó le trasladan á otro punto, ó le imponen silencio con amenazas ó con castigos, desplegándose medios que anulan la eficacia de toda investigacion.

FÉLIX.

LAS NOCHES DE SOLIS

GIOCONDA

Venecia! Odálica europea, inclinada sobre el espejo del Adriático para admirar y reflejar en él voluptuosidades sublimes y terribles de su alma! Sueño romántico de la adolescencia que introduces en los pequeños corazones los relojes tenues de la mañana como las espías se introducian secretamente en todos los palacios, al través de los corredores subterráneos: carnaval perpétuo de luz y de colores, en que el gorro con cascabeles esconde muchas veces el dolor eterno y el antifaz la mueca del agonizante! Inmensa serenata cantada sobre las aguas dormidas, en la góndola negra que parece un féretro, al compás de los remos ó de los cadáveres que chasquean! ¡Quien pudiera arrancarte á la parálisis que estanca hoy tu vida como las aguas de tus canales silenciosos, devolverte tu púrpura y tus palomas, poblarte de Giocondas y Barnabas, y tenerte siempre delante de los ojos, deslumbrándolos con la riqueza de tus colores y aterrorizándolos con el escalofrío de tus misterios!

Pero ya que no es posible realizar ese sueño y vivir en tu seno la vida de las tempestades que se incuban en pleno sol y cierran su cuna con gasas azules, pidamos cuando menos que el escenario de nuestros teatros refleje á menudo el drama de tu historia y el esplendor de tus fiestas como los reflejó anoche Solis, en medio de la orgía de pasiones y de notas en que Boito y Ponchielli han transformado la creacion aterradora de Victor Hugo.

¿Para qué hablar de la obra?

Nuestro público conoce *Gioconda* compás por compás y acorde por acorde: es una de sus óperas favoritas. Somos dignos de haber vivido y de sentir en la Venecia del siglo XIV: nuestro temperamento meridional se siente capaz de desarrollar todo el programa de voluptuosidades ideales que contiene *Gioconda*, y se nos van los ojos detrás de aquellos trajes, que tan bien caracterizan su época y que están, respecto de los que nos impone la monotonía positiva del siglo en que vivimos, en la relacion en que está lo espléndido con lo vulgar. Nos sentimos capaces de amar como Laura, de sacrificarnos como Gioconda y hasta de delatar y matar como Barnaba. ¡El crimen resulta tan hermoso y tan dramático, alzando al claro de luna el puñal de *las horas de la noche* y formando rápidos remolinos en el Canal Orfano!

No hay, pues, necesidad de hablar de una obra que está entre nosotros definitivamente juzgada. Sabemos que Boito ha escrito cadenciosos versos traduciendo en lengua de ruiseñores el melodrama de Tobias Gorrio, inspirado en el *Angelo* de Victor Hugo, y sabemos que la música de Ponchielli nos embriaga y nos trastorna penetrando por todos nuestros poros, produciéndonos conmociones inmensas que suelen llegar hasta desatarse en lágrimas, y que no nos dejan tiempo para pensar si es más ó menos científica, y está sujeta ó no á los reglas preceptivas de la escuela moderna.

Todo lo que sabemos es que nos conmueve profundamente con sus tesoros de melodía sensual y arrebatadora y con el efecto soberbio de algunos de sus finales de orquesta: y como somos meridionales, y buscamos en el arte ante todo el sentimiento, dejamos que los críticos del Norte se envuelvan en pieles para destrozar á Ponchielli con toda la inalterabilidad de sus temperamentos de nieve, tratando de demostrar que su obra carece de esos acordes cuajados de notas como racimos de uvas, que cada instrumento debe apresurarse á soltar, so pena de incurrir en un sacrilegio.

Dejémoles que ladren: que, mientras cae la nieve, entraremos en el teatro antes que la batuta baje sobre el atril, y nos sentaremos cómodamente en nuestro asiento hasta tanto que las pilas de nervios nos obliguen á saltar sobre él, oyendo como se inicia en el preludio y en el ária de la pobre ciega el motivo dramático de la obra: temblando ante la filosofía con que Barnaba condensa toda la historia de Venecia ante la boca del leon, sobre el dux el consejo, sobre el consejo la señoría y sobre la señoría,

più possente di tutto un re: la spia:

empezaremos á sufrir con el horrible desengaño de Gioconda; entregaremos el alma á la brisa marina sobre la cubierta del barco: nos levantaremos electrizados del asiento para asistir al duelo apasionado y vibrante de las dos rivales: nos embriagaremos en el festin de las horas, viéndolas desfilar envueltas en sus gasas, no tan diáfanas ni impalpables como las de las cadencias que acompañan sus gestos y movimientos: sentiremos vibrar á un tiempo en nuestras fibras la pasion, el dolor, el asombro y la venganza en el concertante final del tercer acto: y pasaremos todo el cuarto en éxtasis de arrobamientos melancólicos, siguiendo paso á paso la última etapa de vida de aquella víctima de la pasion humana, infeliz criatura condenada á divertir y á ser juguete de curiosidad y de concupiscencia, cuando lleva dentro del pecho una alma de elejida, una de esas almas hermanas del dolor y del sacrificio, que porque saben amar, saben tambien venderse por la felicidad del ser que adoran y desaparecer trájicamente en silencio.

Como se cantó Gioconda

Será efecto de la música que conmueve con la fuerza de un rayo y provoca á cada paso esplosiones irreprimibles: pero *Gioconda* es la ópera que más ha impresionado de todas las que nos ha dado hasta ahora la compañía Ferrari.

Talvez habrá habido exeso de voz en algunos de los artistas que se encargaron de interpretarla y sus modulaciones no se hayan ajustado á los moldes extrictos señalados por el compositor y exijidos por la batuta inexorable de Mascheroni: pero él ha acentuado la fuerza dramática de algunos pasajes y ha producido acentos desgarradores, pasiones que se desataban en una imprecacion ó en un sollozo y que levantaban en peso al auditorio.

Detallaremos algunos de los trozos que mas efecto causan siempre y que anoche lo produjeron en grado superlativo.

La romanza del barco

Cremonini nos engañó en *Mefistofeles*. Nos hizo creer que estaba cansado sin duda para sorprendernos mas con las revelaciones de su indiscutible talento artístico, de que nos ha dado acabada prueba antenoche en *Manon Lescaut* y anoche en *Gioconda*.

Toda su parte la cantó con ternura y valentía, haciéndonos comprender con su voz, ademanes y figura, que era muy digno de que Gioconda llevase su amor por él hasta la abnegacion: pero donde se sobrepasó en ternura y en delicadeza, impregnando con la dulzura de su canto toda la atmósfera del teatro, que era en ese momento de claro de luna y brisa marina, fué en la romanza del barco. Si el horizonte no besaba á la onda y si la onda no besaba al horizonte cuando él empezó á cantar, seguramente se confundieron despues de oirlo en un ósculo de voluptuosidades serenas. Gayarre mismo el inolvidable Gayarre que creó el papel y cantó por primera vez esa romanza, lo hubiera aplaudido anoche.

Y á propósito de Gayarre y de *Cielo e mare* recordemos la anécdota de la romanza.

Ponchielli no la habia escrito cuando empezó á ensayarse la ópera en la Scala. Gayarre se quejó de que no tenia en ella parte alguna donde pudiera resaltar aisladamente, y entonces el inspirado y malogrado compositor escribió *Cielo e mare* en dos dias. El tenor navarro quedó muy satisfecho, pero se empeñó en cantar la romanza desde la cubierta del barco. Ponchielli y Fazzio, que dirijia la orquesta, le arguyeron que perderia la mitad de su efecto, por tener que cantarse á media voz y estar el barco en el fondo de la escena. Gayarre pareció convencido y en los ensayos la cantó en el primer término, pero la noche del estreno, fiel á su terquedad navarra y á la confianza que tenia en su talento, la cantó desde el barco, apesar de las señales desesperadas que Fazzio le hacia con la batuta para que bajase. No hay que decir que causó un efecto arrebatador, en que talvez colaboró la misma melancolía de la lontananza. Desde entonces, todos los tenores cantan cuando menos la primera parte de *Cielo e mare* desde la cubierta del *Hecate*.

El duo

Al hablar de duo en *Gioconda*, ya se sabe que que solo podemos referirnos á uno, al de la tiple y la contralto en el segundo acto.

La sola aparicion de la Giudici, envuelta su arrogante figura en rico traje de terciopelo negro habia hecho correr por el teatro una ráfaga de espectacion: sus notas, lo mismo las altas que las bajas, habian hecho comprender al público que tenia delante una verdadera elegida de la voz: pero nunca se pudo sospechar que le daria aquella fuerza de expresion dramática con que acentuó la sublimidad de la frase *en l'amo come il fulgor del creato*, recargando el efecto sobre la última palabra con tan apasionado brio, que una explosion de *bravos* no la dejó seguir.

La Petri ¿qué podremos decir de la Petri que no resulte pálido al lado de la valentía, el entusiasmo y el gusto con que lo canta todo? ¿Qué podremos decir que no parezca pobre para retratar á aquella *fanciulla santa*, trastornada en el momento del duo por la pasion que desborda sus celos y la arrastra al crímen? La Petri, que todo lo hace bien, como nos lo viene probando hace tres noches, se puso en nervio, fogosidad y energía á la altura de su rival, concluyendo frente á frente y cara á cara, en aquellas notas provocativas, hirientes, puñales de amor que se cruzaban, rejidos de leona y de águila prontas á despedazarse.

Talvez no hayamos oido nunca en nuestros teatros el duo de Gioconda, cantado con el fuego y la expresion con que lo oimos anoche. Las dos bravas artistas, trémulas y sobrecojidas, recibieron una de esas ovaciones que hacen época y tuvieron que repetir el delirante duelo, cantándolo con mas energía y brillo, si cabe, que la primera vez.

El cuarto acto

Tenia que combatir la Petri en el cuarto acto recuerdos que están todavia demasiado frescos en el oido del público montevideano. Hace dos años que la misma compañía Ferrari nos dió *Gioconda* y que la Gini Pizzoni desempeñó el papel protagónista; y con aquella fuerza de expresion, aquel desborde de pasion exaltada, aquel sarcasmo profundo con que arroja flores á Barnaba en el duo final, es humanamente imposible que la pueda sobrepasar ninguna otra cantante.

La Petri es una artista jóven, de talento, de voz fresca y vigorosa, de registro completo, una gran esperanza del arte, una hermosa realidad hoy mismo; pero su misma juventud y apesar de todo su talento y su conciencia de artista que son indudablemente grandes, no ha alcanzado todavia en algunos detalles ó trozos especiales, ese matiz de las supremas inflexiones que solo se encuentra y se consigue cuando el cantante y el actor han llegado á la plenitud de su carrera. Así es que no dió á esas frases del duo final, soberbias de voluptuosidad fingida y de desesperacion real, la expresion de horrible sarcasmo que ponia convulsos los lábios de la Gini y conmovian la sala como una descarga de batería eléctrica.

En cambio cantó muy bien el ária del *suicidio*, con expresion dramática y ternura que desgarraba el alma: y en el terceto, bien acompañada por la Giudice y Cremonini, les dijo *adios* de un modo tan tierno y palpitante, que á muchos ojos asomaron lágrimas.

El conjunto

La impresion de la *Gioconda* de anoche fué completa. Ercolani y Caruson contribuyeron discretamente al éxito, los coros salieron todos bien y las piruetas de las *horas*, suaves, cadenciosas ó trágicas, deleitaron los ojos mientras la música nos hacia pensar. Solo desentonó el director de escena, presentándose á recibir aplausos acompañado de la primera bailarina.

La orquesta fué, como siempre, y apesar de lo bien que se cantó la ópera, lo mas digno de aplauso y de admiracion. Aquellos hombres no son músicos, son matemáticos, filósofos y poetas, encerrados en un solo organismo, que marcha como un reloj al impulso de aquella incomparable batuta de Mascheroni, vibrante y seca como una emocion contenida unas veces, ondulante como un arroyo otras, olímpica ó revolucionaria en los grandes conjuntos, cuando el cielo ó el infierno se desatan en las combinaciones colosales de la armonía.

Oh! Venecia! Venecia! Como te comprendió Ponchielli y como te hace sentir Mascheroni! Todo resucita al májico poder de la batuta! Se ven tus lagunas irisadas y tus góndolas misteriosas, los pilotes de colores vivos reflejándose en el agua, las torres de San Marcos acercándose á las nubes: se sienten tus serenatas de voluptuosas cadencias y los gritos de tu abigarrado Carnal: pasan por el fondo los miembros del tétrico Consejo, envueltos en sus negras hopalandas, acechados entre bastidores por el espía secreto de la Inquisicion de Estado: y la cabeza del artista moderno, que siente y comprende lo bello en todas las épocas de la historia, se reclina feliz y embriagada, sobre el cojin oriental de tus voluptuosidades.

Don Diego de Noche.

Impresiones de Delta

¡Bienaventurados los jóvenes laboriosos porque ellos ahorran trabajo á los viejos!

Mi buen discípulo *Don Diego de noche* ha perdido una para rebuscar el orígen, historia y dramatizacion de *Manon Lescaut* enterando con proligidad plausible á los curiosos lectores de EL SIGLO de todos los particulares de la heroina del travieso abate Preves, exhumada por Auber, Massenet y Puccini. El discreto *Don Diego* condena á *Manon* y á los que con ella tienen que ver y los condena en nombre de la moral; alaba al biógrafo y á los maestros que poetizaron á la desgraciada amante de Des Grieux; escudriña á que escuela pertenece la ópera de Puccini y pondera merecidamente la inspiracion del jóven maestro toscano y la magistral interprecion de su partitura dada anteanoche por la compañía Ferrari.

Muy poco tengo yo, pues, que decir para cumplir mi cometido é inclinado un tántico *al dolce far niente*, agradezco la laboriosidad de *don Diego* que abrevia mi tarea.

En materia de escuelas, yo sospeché antes y creo ahora firmemente que la estética fué creada no ya por Baumgarten, sino, un siglo antes, por Boileau que resumió sus leyes en esta máxima. «Todos los géneros son buenos excepto el que aburre.»

Si yo tuviese que hallar un génesis á la *Manon Lescaut* de Puccini, la hallaria en el «método» del maestro de este último, Ponchielli; es el mismo «proceso» musical que seria mas fácil demostrar si aquí no fuese popular de Ponchielli tan solo *La Gioconda* y no se conociesen sino de paso *Los Lituanos*. ¿Cuando se darán *I Promessi Sposi*, *Il Figliolo pródigo Marion Delorme*?

Puccini se resiente de Ponchielli, como este de Verdi y de Mayerbeer; como su maestro, Puccini vuela pronto con sus propias alas, halla horizontes nuevos, *es él*. Su *Manon Lescaut* encanta, seduce, avasalla desde la primera audicion.

Yo he protestado siempre contra la preocupacion de que las óperas de la «nueva escuela» hay que oirlas varias veces para apreciarlas en todo lo que valen. Lo bueno, lo grande, se revelan de buenas á primeras.

Por eso yo censuro al público de Solis que no hizo repetir antenoche el *intermezzo de Manon* y digo que aplaudiéndolo friamente *se pisó el palito*.

La ejecucion fué, repito, magistral, y la orquesta hizo prodigios, haciéndonos saborear el doble trabajo musical de la ópera: el de la espresion dramática que guía el canto de los actores, el trabajo de filigrana de la orquesta que la acompaña, y es otro rasgo del método de Ponchielli, con tanto éxito seguido por Puccini.—El público, queriendo ver varias veces en el proscenio al maestro Mascheroni hizo al prestigioso director y á su valiente orquesta la ovacion merecida.

La señora Petri espresa con talento dramático la lucha que se debate entre el corazon tierno y la cabecita liviana de *Manon Lescaut* y su voz, limpia, suave, le permite dar el realce debido á la parte práctica que concluye por predominar en su rol.

La señora Zawner dijo con una gracia encantadora su *Madrigal*, una de las joyas de la partitura.

Cremonini canta con un gusto exquisito; es *un artista delicado*, como dijo de él, el músico mas profundo que tiene hoy Italia, el autor de *Azrael* (otra ópera que codician oir los *dilettanti* de Montevideo) cual la prefirió para crear un rol en su grandiosa ópera *Cristobal Colon*.—Cremonini *borda* sus notas que es un primor; es imposible dar un *Des Grieux* mas tierno y apasionado del que él nos presentó antenoche y que tanto ha agradado.

El bajo Ercolani, tan aplaudido en los papeles serios, no lo fué menos en el cómico de *Geronte* en el cual no se demostró menos hábil que en aquellos.

La parte de *Lescaut* el hermano de *Manon* no es de las que mas deban agradar á un artista: el señor Camson, barítono de excelentes medios, la caracterizó con una soltura, que le valió muchos aplausos.

Excuso decir que el resto—partiquines, coros, *mise en scène* etc.—fué á pedir de boca. Ferrari nos tiene acostumbrados á ese irreprochable cuidado de los menores detalles que tanto contribuye al éxito pleno, grandioso, de sus espectáculos.

Tal ha sido antenoche el de *Manon Lescaut*; tal fué anoche el de *La Gioconda*.

¡Qué divina ejecucion orquestal y que admirable conjunto de líneas tuvo anoche la mas popular, ya que no la mas bella de las óperas del insigne maestro cremonés!

El final del tercer acto fué algo de sorprendente, que electrizó al público—este llamó repetidas veces al proscenio á los artistas y al director de orquesta Mascheroni, aplaudiendolos con sincero entusiasmo.

Previamente habia aplaudido en igual manera al tenor Cremonini, quien habia cantado divinamente la bellísima romanza *Cielo e Mar*, y habia—osaz indiscretamente—hecho repetir á las señoras Elise Petri *Gioconda* y Maria Giudici el famoso duo del segundo acto que las dos valientes artistas cantaron con todo el fuego que la pasion de los celos puede inspirar á dos mujeres rivales. Tambien la danza de las horas habia gustado inmensamente. En el cuarto acto, la señora Petri estuvo á la altura de la grandeza dramática de su rol. Ya sin decir que el terceto con la Giudici y Cremonini y el duo final con Camson, fueron perfectamente ejecutados.

La señora Zawner (*la cieja*) dijo con entonacion dulcísima el precioso troso del rosario.

El barítono Carusat, no podia borrar en el desempeño de *Barnaba* el reciente recuerdo de Sivori quien fanatiza, en el Nuevo Politeama, en ese difícil papel, pero así mismo supo hacerse aplaudir como artista correcto que es.

Perfecto Ercolani, en el reducido rol de *Badoero*

Esta noche Solis nos da *La Africana* de Mayerbeer; será un espectáculo digno de verse... y de oirse.

***

En el Nuevo Politeama

TRIUNFO DEL TENOR GHILARDINI

Yo no podia perder la *Gioconda* dada por la compañía Ferrari y me hice representar por un amigo inteligente á la repeticion del *Mefistófeles* de Boito que se dió anoche en el Nuevo Politeama.

Mi amigo me remitió sus impresiones y yo las doy aquí tales y cuales las escribió, considerándolas ecos competentes y fieles del éxito de aquella funcion afortunada.

Hélas aquí:

NUEVO POLITEAMA—La repeticion de la interesante ópera del maestro Boito *Mefistófeles* llevó anoche al teatro de los señores Crodara y Carbone una buena concurrencia; y á la verdad que, dada la correcta interpretacion que se le dió tanto por parte de los artistas como de la orquesta, merecia estar lleno de bote á bote, pues pocas veces nos ha sido posible oir á un *Faust* como él que dió anoche Ghilardini.

Este jóven tenor, repuesto de la enfermedad de la garganta que lo aquejaba, fué, puede decirse, el niño mimado de la noche, y supo despertar el entusiasmo del público al punto de obligársele á salir cuatro, cinco y hasta seis veces al finalizar cada acto.

Desde la romanza del 1er. acto *Dai campi, dai prati*, hasta la del epílogo *Giunto sul passo estremo*, que cantó con verdadero arte, fué un derroche de notas límpidas, bien entonadas; su delicado fraseo su buena y apropiada mímica, su voz de un timbre dulcísimo, que acaricia el oido, hacen de Ghilardini un tenor cual pocas veces nos es dado oir, y que le harán escalar en breve las alturas del arte lírico siempre que como anoche pueda continuar cantando sin los inconvenientes de una afeccion á la garganta.

En la declaracion de amor á *Elena*, Ghilardini cantó con tanta expresion, que el público lo ha llamado cinco veces al proscenio; siendo este el triunfo principal alcanzado por el egregio artista en la actual temporada.

La vasta sala del Politeama vibró durante cinco minutos con los aplausos mas expontáneos y las exclamaciones mas entusiastas al concluir Ghilardini de cantar la sublime romanza del epílogo, que á todos conmovió profundamente por el sentimiento, la expresion, la fuerza y expontaneidad de sus notas. Fué un gran triunfo, repetimos.

La señorita Della Perla, en su papel de *Margherita* gustó tambien, así como el señor Fabbro que fué un *Mefistófele* dis reto.

La señora Falconis fué una *Marta* correcta.

Hizose notar Farnaris en el doble desempeño de sus reducidas partes.

El Maestro Guerrera fué llamado al proscenio y á fé que lo tenia merecido, pues la orquesta portóse admirablemente bajo su acertada direccion.

Esta noche se dan en el Nuevo Politeama *Los Hugonotes* de Mayerbeer, que han sido debidamente ensayados y alcanzarán sin duda éxito completo.—*Delta.*

La ejecucion de Caserio

LYON, 16—Tuvo lugar esta mañana la ejecucion de Caserio Sante, asesino del presidente Carnot.

Caserio estaba lívido y agitado de movimientos convulsivos, haciendo todo lo que podia para recuperar su energía y mostrarse tranquilo.

Con voz fuerte gritó: «Coraje compañeros, viva la anarquía.»

Cerca de la guillotina hizo alguna resistencia.

No hubo ningun incidente.

Mujeres que matan

Rosa Mugni de Destefano — A cuchillo y en plena calle

Buenos Aires, 15.

No habiamos salido aún de la penosa impresion que nos causara el sangriento suceso en fué protagonista la señorita Elena Parsons, cuando un nuevo hecho por ciertas circunstancias análogo á aquel, viene á ocupar la atencion pública.

El nuevo caso es este: Una mujer que se lanza á la vía pública, en pleno dia, seguida de su hijo, en busca de aquel que cree ha mancillado su honor, para lavar la ofensa recibida arrebatándole la vida.

Muy santa y muy noble es indudablemente la causa; pero no por esto deja de ser menos brutal el medio empleado para corregir la ofensa.

No es lógico ni razonable admitir, su pena de santificar el crímen, que en defensa del honor y por hechos mas ó menos justificados se pueda arrancar una vida siempre útil á la sociedad. Vamos á narrar el hecho de ayer:

A las 11.30 de la mañana, el cabo 1.º de la seccion 18.ª Pablo Coppa, transitaba vestido de particular por la calle Entre Rios entre Comercio y Europa.

En la acera opuesta en que iba Coppa, se hallaban conversando un hombre y una mujer que estaba acompañada por un niño.

El agente al fijar su atencion en el grupo, vió que de improviso aquel corria hacia la calle Comercio, seguido por la mujer con quien hablaba, la que esgrimia una filosa cuchilla.

El cabo Coppa siguió á aquéllos, tocando auxilio al mismo tiempo.

El agente Juan Rosas, que se hallaba de faccion en la esquina de Entre Rios y San Juan acudió en el acto y ayudó al cabo á desarmar á la mujer, que ya habia sido detenida por éste.

El comisario Salas, el subcomisario Benitez y el auxiliar Ferbor, que habian oido los toques de auxilio acudieron á aquel sitio, encontrando á su paso al sujeto que fugaba.

Este fué detenido, notándose que de la muñeca de la mano izquierda le manaba sangre en abundancia.

Se le atendió en el acto en la farmacia situada en la esquina de Comercio y Entre Rios, efectuándole mas tarde la primera cura el doctor Córdoba, que le envió en seguida al Hospital Rawson.

El herido dijo llamarse Antonio Pópulo, italiano, de 45 años de edad, casado, padre de seis hijos y domiciliado en la calle de Europa 2749.

Manifestó que se dirigia á su domicilio, cuando encontró á su comadre Rosa Mugni de Destefano, quien lo detuvo y le pidió explicaciones porque, segun ella, aquél la habia deshonrado de palabra.

Que Rosa no aceptó las razones que él le expuso, se supone de los hechos que se siguieron, pues cuando menos lo sospechaba, sacó de debajo del pañolon que tenia puesto, una cuchilla y lo acometió á puñaladas.

Pópulo para evitar la agresion puso el brazo izquierdo, recibiendo una profunda herida en la muñeca, que le cortó dos extensores, interesando los dedos medio y anular. Una segunda puñalada que le dirigió su agresora alcanzó á causarle una pequeña lesion en el vientre.

Pópulo al sentirse herido emprendió la fuga, y entonces fué cuando el cabo Coppa notó el hecho.

Rosa fué conducida á la comisaría donde declaró que habia salido de su casa con la intencion de vengarse de Pópulo, pues le habia ofendido, calumniándola, por cuya causa su esposo habia resuelto separarse de ella.

Manifiesta que hace diez años que se casó con Miguel Destefano, en Italia, provincia de Salerno, y que al año siguiente se vinieron á esta ciudad, donde su esposo se ha ocupado como jornalero y últimamente como vendedor ambulante de masas.

Ha tenido seis hijos, viviéndole sólo uno, de 7 años, que la acompañaba cuando hirió á Pópulo.

Hace dos años próximamente trabaron relacion con Pópulo, que era de su mismo pueblo, y lo hicieron padrino de confirmacion de su hijo.

Su esposo le manifestó hace pocos dias que tenia idea de separarse de ella, pues habia llegado á su conocimiento la mala conducta que observaba, segun se lo afirmaba Pópulo.

Esta revelacion hizo nacer en Rosa el deseo de la venganza, que dia á dia iba creciendo en ella, pues presentia la próxima disolucion de su hogar, hasta entónces tranquilo.

Mujer de escasos conocimientos, que se habia consagrado por entero á su familia, tenia que dejarse llevar por el primer impulso de su indignacion. Era necesario que se vindicase ante su esposo y lograrà grangearse de nuevo su cariño.

¿Y por qué medios podria conseguir este propósito generoso?

El único que se le ocurrió fué el de arrancar la vida al hombre que tan brutalmente venia á destruir su felicidad.

No le quedaba duda de que Pópulo habia dicho á su esposo y quizás á cuantos hubieran querido oirlo, que ella era una mujer indigna.

Ideó su plan y ayer resolvió ponerlo en práctica.

Tomó de su casa una cuchilla cuya hoja mide 15 centímetros y la hizo afilar, y acompañada de su hijo salió en busca de su detractor.

Al hallarlo en la calle lo detuvo, y cruzándosele por la mente todo el mal que le habia hecho, ciega de ira, le acometió y le hubiera dado muerte, á no haber fugado.

Cometido el hecho, Rosa fué alojada en una de las oficinas de la comisaría 18.ª, donde al poco rato se hallaba presa de una agitacion febril.

Cantaba y lloraba, perseguida por la preocupacion fija de que la pongan en libertad para irse á reunirse á su esposo y á su hijo.

Destefano fué á la comisaría y pasó por delante de la puerta de la habitacion en que se hallaba Rosa. Este corrió hacia él, llorando; pero un empleado, impidió que hablaran, por hallarse aún incomunicada.

A todos los empleados que veia, les preguntaba si la pondrian en libertad en seguida.

El juez doctor Rodriguez Bustamante, se trasladó á la comisaría y procedió á tomarle declaracion indagatoria.

Rosa le pedia por Dios que la hiciera salir en libertad.

El niño, al ver que un vigilante detenia á su madre, presa del mayor miedo, regresó corriendo á su casa, situada en la calle Méjico 2050, llevándole á Destefano el aviso de lo que ocurria.

La detenida es italiana, como lo hemos dicho, y cuenta 30 años de edad.

El estado de Pópulo es grave.

El sumario continua instruyéndose.

De Rivera

Revolucion de Rio Grande — Detalles de la batalla de Paso Fundo.

Rivera, Agosto 11 de 1894.—Señor director de EL SIGLO.—Muy señor mio y amigo: —Trasmití hoy por telégrafo los principales informes que sobre el ejército de Saraiva y batalla de Paso Fundo han traido á Rivera unos trabajadores italianos, llegados ayer del paraje en que tuvo lugar aquella batalla, cuyo resultado es aun materia de contradicciones y comentarios encontrados.

Hoy he conversado largamente con uno de ellos, y amplío los datos con algunos detalles que no podia trasmitir en el laconismo impuesto á las correspondencias telegráficas.

Esos trabajadores pertenecian á una de las cuadrillas del ferrocarril de Santa María á Cruz Alta que se dirije al Norte de la provincia, empalmando con el ferrocarril de Porto Alegre á Rio Pardo, Cachoeira, Santa María y Cacique, y que concluido llegará á Uruguayana.

Los trabajadores estos, que componian una cuadrilla de 26 hombres, estaban trabajando en el kilómetro 69 de Santa María á Cruz Alta.

Con el que hoy he conversado, se llama Pedro Romero, como de 40 años, italiano, aunque expresándose en portugues, bastante inteligente y despejado.

Le he preguntado y repreguntado para cerciorarme en cuanto fuera posible de su criterio y de su veracidad, he averiguado su vida anterior, he vuelto sobre los mismos puntos sobre los que ya habíamos conversado, le he interrogado sobre hechos que conocia por otros conductos y no lo he encontrado en contradiccion ni dando noticias que pudieran parecer sospechosas de su veracidad.

Antes ha trabajado en las cuadrillas de nuestro Ferrocarril Central, despues trabajó en las chacras de Rivera y es conocido en esta localidad: dados estos antecedentes, allí van sus informes.

Dice Romero que la batalla de Paso Fundo se dió como á una legua del paraje en que su cuadrilla trabajaba, que duró casi todo el dia, y que ellos estuvieron sintiendo todo el ruido de la batalla.

No admite que pueda dudarse que la batalla fué una completa derrota del general Lima y de Pinheiro Machado, (únicos generales gubernistas que nombra), dice haber visto á Lima herido en un lado de la cara, con el carrillo destrozado y la boca torcida cuando se retiraba y que solo llevaria como 600 hombres reunidos.

Respecto de Gumersindo, asegura, que al dia siguiente quedó en el de San Juan, pasó ese jefe con su ejército por el paraje donde ellos estaban, y que se detuvo conversando con ellos diciendo que podian seguir trabajando, que ya habia *acentado* á los otros y que no volveria.

Entre los muchos detalles que da, allá va uno con sus ribetes de cómico: dice que ellos tenian una pipa de vino que les costaba 25.000 reis en la colonia y que los soldados se la tomaron todo entre vivas á la revolucion y á San Juan, que sacaban el vino en jarros, en los platos, en ollas, hasta en los sombreros.

Preguntamos á Romero que número de gente llevaria Gumersindo y nos asegura que mas de 5000 hombres y que de estos serian unos dos mil infantes.

Dice que en la batalla tomó al ejército del gobierno 6 cañones, que eran chiquitos, y que los conducian en cargueros á lomo de mula,—asegura que Gumersindo no lleva carro alguno, pero que lleva mas de 500 mulas con cargueros.

Sobre este punto he insistido preguntando en diversas formas y las respuestas del *sujeto* siempre han sido las mismas.

—¿Y que rumbo tomó Gumersindo desde el campamento de ustedes? preguntamos á Romero.

—Tomó para Curithyba, donde tenia una invernada de caballos y mulas.

—¿Cómo para Curithyba?

—Sí, señor, allí fué á componer su caballada.

—Pero si Curithyba queda en la provincia de Paraná.

—No, señor, es una ranchería en un paraje allí cerca, donde hacia algun tiempo habia puesto una invernada.

Entonces nos explicó que Gumersindo habia estado dos meses antes por esas inmediaciones y que por ese medio tenia invernados de caballos y mulas, de aquellos no sabia cuantos podrian ser, pero que las mulas serian como 6000.

Ahora nos explicamos las continuas noticias que aquí se recibian y que nos confundian (no recuerdo si la prensa las publicaba) de que Gumersindo estaba en la Cruz Alta y otras veces en Paso Fundo y á los pocos dias otra que estaba en aquel paraje y despues en esta y que suponiamos aquí sin fundamento.

Anoche tuve ocasion de conversar con un estanciero llegado de Porto Alegre, persona seria y circunspecta, agena á la política y cuyo nombre reservo, pues así mo lo ha pedido por temer que tenga que volver á aquella ciudad.

Nos garante que en Porto Alegre se encuentran los principales jefes superiores y jefes de cuerpo del ejército del General Lima—que Pinheiro Machado llegó allí (ya lo ha dicho EL SIGLO); este señor dice que tambien se encuentran el General Mina Barreto y Coronel Arturo Oscar; que el mismo General Lima llegó ultimamente—que él ha visto llegar allí entre 700 á 800 heridos del ejército del Gobierno, que en Porto Alegre es moneda corriente el triunfo de Gumersindo, con otros datos y detalles que usted mismo podrá recoger de sus labios, si consigo que él mismo lleva esta, como es mi intension.

Entre el cúmulo de noticias y mentiras que se echan á rodar sobre los sucesos de Rio Grande, los lectores de EL SIGLO darán el valor que merezcan estos informes: yo como corresponsal creo cumplir con indicar la procedencia de mis informes poniendo de mi parte cuanto pueda para no dejarme engañar.

Para mañana á la noche tengo citado á un aleman, Enrique Moss, llegado tambien de Cruz Alta; si sus informes coinciden con los de Romero lo comunicaré á usted.

De usted afm. S. S.

El corresponsal.

Combate en Rio Grande

Saraiva herido

Copiamos de *El Diario* de Buenos Aires:

El doctor Victorino Monteiro acaba de recibir el siguiente despacho del secretario de la legacion brasilera en Montevideo:

Montevideo, 15—Urgente—Mil parabienes por la nueva derrota en que Gumersindo Saraiva ha sido gravemente herido. Abrazos.—*Marques de Carvalho.*

La oficina de sumarios

Reformas administrativas en la Aduana

He aquí el proyecto que por indicacion del señor Director de Aduanas han formulado el inspector de receptorias fluviales señor Jaime Herrera y el oficial de secretaria de la direccion de Aduanas señor Isaías Ximenez sobre la creacion de la Oficina de Sumarios, etc., y que ya ha sido presentado al ministro de Hacienda.

El proyecto comprende los siguientes puntos:

1.º Reformas en la ley de 3 de Marzo de 1877 sobre contrabandos;

2.º Reformas en ciertos artículos del Reglamento general de Aduanas y Resguardo;

3.º Creacion de la Oficina de Sumarios de la Aduana central de la República;

4.º Reglamento de dicha oficina.

A fin de que nuestros lectores puedan formarse un criterio exacto de la importancia de este asunto, vamos á resumir las principales consideraciones en que, al probar el proyecto de reformas aduaneras, funda su dictámen el Fiscal de Hacienda, doctor Garzon.

El Fiscal de Hacienda—dice el doctor Garzon—ha tenido oportunidad de observar, desde hace muchos años, los graves inconvenientes que ofrece, para el interes fiscal y público, la actual legislacion en lo que se refiere á los juicios par comiso, en general. Esos juicios, debido en gran parte á que no existen disposiciones severas, claras y precisas sobre el procedimiento á observarse, han dado lugar á que la mala fe de los autores de las defraudaciones y la actitud poco correcta de algunos de sus defensores ó abogados, se hayan prolongado por mucho tiempo, llegando algunos de ellos á alcanzar una duracion que ni aún seria tolerable en la larga tramitacion de los juicios ordinarios.

La necesidad, pues de la reforma, se hacia sentir de una manera imperiosa y apremiante.

La reforma que se propone por la Direccion de Aduanas es eficaz. El infrascrito conocia antes de ahora estos importantes trabajos, porque los competentes empleados encargados de ellos le dispensaron la distincion de someterlos á un exámen prévio. Con este motivo el fiscal aconsejó las modificaciones y ampliaciones que juzgó convenientes; y por los antecedentes que se le pasan en vista, tiene la satisfaccion de ver que han sido aceptadas todas las indicaciones, é incorporadas al proyecto principal, y aun al pié de la letra, las modificaciones y ampliaciones que propuso.

En cuanto al proyecto de decreto reglamentario de la ley nada cree el fiscal que pueda adelantarse por ahora porque entiende que, á este respecto, solo puede hacerse algo sério y con provecho, una vez que se conozcan los términos de la misma ley que ha de reglamentarse. El Honorable Cuerpo Legislativo puede muy bien introducir en el proyecto principal de ley tales alteraciones ó ampliaciones que se hagan necesarias á la confeccion de un nuevo proyecto de decreto reglamentario.

Además el fiscal aconseja dos ó tres modificaciones mas.

Esta, en resúmen, es la vista del doctor Garzon sobre el proyecto de reforma aduanera, que actualmente se halla á estudio del ministerio de Hacienda.

He aquí ahora los artículos relativos á la creacion de la oficina de sumarios, de lo cual se ha hablado mucho por la prensa en estos últimos dias, aunque con conocimiento incompleto:

Art. 27 Créase desde la fecha de la presente ley la oficina de sumarios de la aduana central de la República.

Art. 28 Sus cometidos serán aquellos que le señala la presente, y los que se determinen por leyes ó reglamentos posteriores, interviniendo, además, por delegacion de la direccion general de aduanas, en los asuntos que ésta, conforme á sus facultades, determine.

Art. 29 Señálanse especialmente entre sus cometidos:

a) La instruccion de sumarios por comiso, defraudacion de rentas fiscales ó contrabando que, con arreglo á la ley, deba fallar el director general de Aduanas.

b) La de los expedientes que se inicien á consecuencia de denuncias de la Vistoria sobre demasías, diferencias de calidad ú otras ocurrencias en el acto del despacho, previstas y penadas por la ley siempre que su resolucion competa al director general.

c) Todo sumario que, sin pertenecer á la categoría expresada en los anteriores incisos, le sea encomendado por la Direccion de Aduanas y deba instruirse, ya en la Capital, ó en las Receptorías de Campaña.

d) La formacion de expedientes ó sumarios administrativos, por faltas de empleados en el desempeño de sus cometidos, ú otras de régimen interno que se indiquen por el Superior.

e) Acompañar la Memoria ó informe del caso, con relacion al resultado del expediente, en cuya formacion haya intervenido, no siendo responsable de las opiniones que vierta en esos informes; sin embargo de que deberá observar la mayor moderacion en sus apreciaciones, cuando la naturaleza del asunto no exija el uso de más enérgicos términos.

Art. 30.—El personal de la Oficina se compondrá de: Un Jefe Instructor, un Segundo Encargado en Jefe de la oficina, un Oficial Primero, un Conserje;—con la asignacion anual que les señala la ley de presupuesto general.

Art. 31.—Todos los asuntos iniciados á la época en que empiece á surtir sus efectos la presente ley, y que no se hallen en estado de resolucion definitiva, de las partes para oir la sentencia definitiva, se regirán en su tramitacion subsiguiente y fallo, por las disposiciones de esta misma ley.

Art. 32—En los expedientes en que se haya dictado sentencia de primera instancia, ó en que á pedido la citacion para sentencia hubiese sido verificada, se observarán hasta su completa terminacion, los procedimientos y reglas de la ley anterior.

Art. 33—Quedan derogados los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10 y 13 del decreto-ley de Marzo 3 de 1877; el artículo 237 del reglamento general de Aduanas y Resguardo,—el artículo 37 del Código de Procedimiento Civil y toda otra ley ó disposiciones que se opongan á la presente.

SPORT

CARRERAS REALIZADAS AYER EN BUENOS AIRES

Telégramas recibidos por el Sport Uruguayo:

Primera carrera—1.º Swet, 2.º 11 de Setiembre y 3.º Tambor.

Segunda carrera—1.º Mayonaise, 2.º Theonicia y 3.º Bordeaux.

Tercera carrera—1.º Lancero, 2.º General Lavalle 3.º Entre Riano y Bumblibuss.

Cuarta carrera—1.º Friedland, 2.º Artillero y 3.º Zorro.

Quinta carrera—1.º Thebis, 2.º Mistral y 3.º Clermont.

Sexta carrera—1.º Pichincha, 2.º Cónsul y 3.º Altagracia.

Séptima carrera—1.º Ailimé, 2.º Lego y 3.º Tenebrosa.

Dividendos pagados por esta casa:

Premio «Mañanera»—Ganador Swet, $ 4.78; placé Swet 3.61; 11 Setiembre, 6.91; Tambor, 5.70.

Premio «San Martin»—Ganador Friedland, pesos 33.00; placé Friedland, 8.10; Artillero, 4.66, Bumblibuss, 3.94; Zorro, 7.33.

Premio «Amiante»—Ganador Thebis, $ 30.10; placé Thebis, 7.00; Mistral, 6.61; Clermont, 4.00.

Premio «Malakoff»—Ganador Ailimé, $ 12.08; placé Ailimé, 6.00; Lego, 11.11.

El domingo 19, grandes carreras en Buenos Aires, el Sport Uruguayo venderá boletos como de costumbre.

Prevenimos con anticipacion á los aficionados, que con motivo de ser fiesta los dias 24 y 25, los remates para las carreras del 26 tendrán lugar los dias 20, 21, 22 y 23.

Los remates se efectarán en los salones del Jockey Club.

La carta de Catedrático que se fundó en la casa de remates de Silva Antuña y Ca, sigue en el Sport Uruguayo desde las carreras próximas, con un fondo de pesos 125.

La carta vale un peso oro.

Sport Uruguayo, 25 de Mayo 193.

Guerra chino-japonesa

Inspeccion del virrey li hung-tchang—Las causas del conflicto—Nuevos detalles

Los diarios europeos contienen nuevos detalles sobre el conflicto de China, Japon y Corea. Damos á continuacion los mas importantes, precediéndolos de la siguiente noticia referente á las fuerzas chinas:

El virrey Li Hung Tchang pasó á fines de mayo una inspeccion completa de las fuerzas terrestres y marítimas de su gobierno.

Visitó en detalle las fortificaciones de Ta-Kou, Port-Arthur, Ta-lien-Wan, Wei-Hai-Wei, interesándose en los menores detalles del armamento; asistió á las maniobras de la escuadra del norte que comprendia 18 grandes buques; volvió á Tien-Tsin el 27 de mayo en un tren especial que lo tomó en Chan-Kai-Kuan, término actual del ferrocarril de Mandchuria, á 300 kilómetros de Tien Tsin. La jira duró tres semanas y el virrey, á pesar de sus 73 años, soportó admirablemente las fatigas del viaje.

Un corresponsal del *Peking and Tien-Tsin Times* que pudo acompañar al virrey, da los detalles siguientes sobre el ejército chino:

«A juicio de un instructor militar extranjero que desde hace muchos años está al servicio de China, los soldados chinos son capaces de sujetarse á una estrecha disciplina, siempre que se les trate con jus-

---

EMILIO ZOLA — 89

LOURDES

(Derechos de traduccion y publicacion adquiridos por «La Nacion» de Buenos Aires)

Entonces brilló una gran claridad, que deslumbró á Pedro. Era la razon, que protestaba contra la glorificacion de lo absurdo y la decadencia del sentido comun. ¡La razon! Por ella sufria Pedro; sólo por ella era feliz. Como un dia lo dijera al doctor Chassaigne, sólo le consumia el deseo de contentarla siempre más, aun á costa de perder con ello la dicha. Era ella—bien lo comprendia ahora—era ella, cuya constante rebelion en la Gruta, en la Basílica, en todo Lourdes, le habia impedido creer. No habia podido matarla, humillarse y someterse, como su viejo amigo, el anciano fulminado, de dolorosa senectud, vuelto á la niñez por el desastre de su corazon. Ella era su dueño soberano, ella le tenia de pie, aun en medio de las obscuridades y de los abortos de la ciencia. Cuando él no se explicaba una cosa, ella la murmuraba: «Hay seguramente una explicacion natural que se me escapa». Se repetia así que no se podria tener sanamente un ideal fuera de la marcha hacia lo desconocido para conocerlo, fuera de la victoria lenta de la razon, en medio de las miserias del cuerpo y de la inteligencia. Sacerdote, era capaz de destruir su vida para cumplir su juramento en el combate de su doble herencia, la de su padre, toda cerebro, y la de su madre, toda fe. Habia tenido la fuerza de sofocar la carne, de renunciar á la mujer, pero comprendia que su padre triunfaba definitivamente, porque el sacrificio de la razon era ya imposible: no renunciaria á ella, no la sofocaria.

¡No, no! El mismo sufrimiento humano, el sagrado sufrimiento de los pobres, no debia ser un obstáculo, una necesidad de ignorancia y de locura. La razon ante todo; no habia salvacion sino en ella. Si bañado en lágrimas, enternecido por tantos males, habia dicho en Lourdes que bastaba con llorar y amar, se habia equivocado peligrosamente. La compasion no era mas que un cómodo expediente. Era menester vivir, era menester ejecutar, era menester que la razon combatiera el sufrimiento á menos que se quisiese eternizarlo.

Pero de nuevo, en la rápida fuga de la campiña, apareció una iglesia, destacándose en el cielo, sobre una colina; alguna capilla votiva, coronada por una alta estatua de la Virgen. Una vez mas los peregrinos hicieron la señal de la cruz, y Pedro, desviada su meditacion una vez mas, volvió á su angustia en alas de nuevas reflexiones. ¿Qué era aquella imperiosa necesidad de mas allá que torturaba á la humanidad doliente? ¿De dónde procedia? ¿Por qué se anhelaba la igualdad y la justicia, cuando estas cosas parecian ausentes de la impasible naturaleza? El hombre las habia colocado en lo ignoto del misterio, en lo sobrenatural de los paraisos religiosos, y allí satisfacia su sed ardiente. La sed inextinguible de la dicha le habia devorado siempre y siempre le devoraria. Si los padres de la Gruta hacian tan gloriosos negocios, era porque vendian lo divino. Esta sed de lo divino que nada ha podido mitigar á través de los siglos, parecia renacer con nueva violencia, al fin de nuestro siglo científico. Lourdes era claro, innegable ejemplo de que nunca quizás el hombre podrá carecer del sueño de un Dios soberano que restablezca la igualdad y rehaga la dicha á fuerza de milagros. Cuando se ha tocado el fondo de la desgracia de vivir, se vuelve hacia la ilusion divina. Ahí está el origen de todas las religiones: el hombre débil y desnudo, careciendo de fuerzas para vivir su miseria terreste sin la eterna mentira de un paraíso. Hoy estaba ya hecho el experimento; la ciencia sola no parecia poder bastar, é iba á ser forzado dejar una puerta abierta sobre el misterio.

Repentinamente, este concepto repercutió en el cráneo de Pedro, profundamente absorbido. ¡Una religion nueva! Esa puerta que era menester dejar abierta sobre el misterio, era, en suma, una religion nueva. Despojar brutalmente á la humanidad de su sueño, arrebatarle por fuerza lo maravilloso, que le es tan necesario como el pan para vivir, seria matarla tal vez. ¿Tendria el valor filosófico de la vida tal cual es, vivida por sí misma, sin la idea futura de las recompensas y de las penas? Parecía que deberian pasar siglos antes de que una sociedad suficientemente sabia pudiera vivir honradamente, sin la policía moral de un culto cualquiera, sin el consuelo de una igualdad y de una justicia sobrehumana. Sí, una religion nueva. Esta idea surgia y resplandecía en él como el grito mismo de los pueblos, como el ansia ávida y desesperada del alma moderna. El consuelo, la esperanza que el catolicismo habia traido al mundo, parecía agotado despues de dieciocho siglos de historia, y de tantas lágrimas, de tanta sangre, de tantas bárbaras y vanas agitaciones. Era una ilusion que desaparecía y era menester, por lo menos, cambiar de ilusion. Si en otro tiempo la humanidad se precipitó en el paraiso cristiano, fué porque se abrió entonces como esperanza radiante. Sí, el mundo necesitaba, en medio del malestar en que se debatia, una religion nueva, una esperanza nueva, un paraiso nuevo. Bien lo sentía el padre Fourcado y no queria decir otra cosa, cuando se alarmaba y suplicaba que fuera á Lourdes el pueblo de las grandes ciudades, la masa densa que constituye la nacion. Cien mil, doscientos mil peregrinos por año en Lourdes, no eran mas que un grano de arena. Habria sido menester el pueblo, el pueblo entero. Pero el pueblo ha desertado para siempre de las iglesias; ni siquiera pone su alma en los rosarios y en las medallas que fabrica, nada podria ya devolverle la fé perdida. Una democracia católica, y la historia empezaria de nuevo; pero era posible esta creacion de un nuevo pueblo cristiano? ¿No seria necesario la venida de un nuevo Salvador, el prodigioso soplo de otro Mesias?

¡Una religion nueva! Esta idea persistia y se agrandaba en la meditacion de Pedro. Necesitaria, sin duda, estar mas cerca de la vida, dar á la tierra mas amplia participacion amoldándose á las verdades conquistadas, y, sobre todo, ser una religion que no fuese su apetito de la muerte. Bernadette viviendo solo para morir, el doctor Chassaigne aspirando á la tumba como única dicha, todo ese abandono espiritualista, era una continua desorganizacion de la voluntad de vivir. Al final, estaba el odio de la vida, el desden y la parálisis de la accion. Toda religion, es verdad, no es sino una promesa de inmortalidad, un embellecimiento del mas allá, el encantado jardin del despertar de la muerte. Ninguna religion nueva podia colocar en la tierra ese jardin de la eterna felicidad. ¿Dónde estaba entonces la fórmula, donde el dogma que colmaria la esperanza de los hombres de hoy? ¿Qué creencia sembrar para que diera frutos de fuerza y de paz? ¿Cómo fecundar la duda universal para que engendrase una nueva fe, qué especie de ilusion, qué divina mentira podia germinar aun en la tierra contemporánea, devastada en todo sentido, socavada por un siglo de ciencia?

En aquel momento, sin transicion aparente, Pedro vió surgir en el fondo confuso de sus ideas, á su hermano Guillermo. No se sorprendió, sin embargo; un vínculo secreto debia conducirlo. ¡Cuánto se amaron en otro tiempo, y qué buen hermano era aquel hermano tan recto y tan suave! La ruptura era ya completa. Pedro no le habia vuelto á ver desde que se habia encerrado en una casita de los arrabales con una querida y dos perros. Luego su meditacion se desvió una vez mas, y pensó en el proceso en que apareció el nombre de Guillermo sospechado de tener relaciones comprometedoras con los más exaltados revolucionarios. Deciase que despues de largas investigaciones, acababa de descubrir la fórmula de un explosivo, tan terrible que solamente con una libra se podia hacer volar una catedral. Pedro pensó entonces en esos anarquistas que quieren renovar y salvar el mundo destruyéndolo. No eran más que soñadores, soñadores atroces pero soñadores como los inocentes peregrinos cuyo rebaño extático habia visto arrodillado delante de la Gruta. Si los anarquistas, los socialistas extremos pedian violentamente la igualdad en la riqueza, el goce en comun de los placeres de este mundo, los peregrinos pedian con lágrimas la igualdad en la salud, la coparticipacion fraternal del rigor y del bienestar. Estos se refugiaban en el milagro, aquéllos apelaban á la accion brutal. En el fondo, el mismo sueño exasperado de fraternidad y de justicia, el eterno anhelo de dicha, sin pobres, sin enfermos, todos felices. ¿No fueron antiguamente los primeros cristianos revolucionarios para el mundo pagano al que amenazaban y al que destruyeron por fin? Ellos que fueron perseguidos y á quienes se trató de exterminar, son hoy inofensivos porque han venido á ser el pasado. El porvenir aterrador, es siempre el hombre que sueña con la sociedad futura, es siempre el ansioso de renovacion social que alimenta el sueño negro de purificarlo todo con la llama de los incendios. Esto era monstruoso; pero ¿quién podria decir que no está ahí el mundo rejuvenecido de mañana?

Perdido, cayendo en la incertidumbre, Pedro, que tenia el horror de la violencia, hacia causa comun con la vieja sociedad que se defendia, sin poder decir de qué lado surgia el Mesias de bondad á cuyas manos se habria querido confiar la pobre humanidad enferma. Una religion nueva, sí, una religion nueva; pero no era facil inventar una, y quedaba suspenso, no sabiendo como resolver, entre la antigua fe que habia muerto y la fe joven de mañana, por nacer aun. Desolado, no estaba seguro sino de cumplir su juramento, sacerdote sin creencias velando por las creencias de los demas, cumpliendo recta y honradamente con sus obligaciones, con la altiva tristeza de no haber podido renunciar á su razon, como habia renunciado á su carne. Esperaria.

El tren corria entre grandes parques la locomotora silbó largamente, como lanzando un grito de júbilo, que arrancó á Pedro de sus reflexiones. A su alrededor se emocionaba y se agitaba el vagon. Acababan de salir de Juvisy y estarian por fin en Paris, apenas en media hora mas. Cada cual disponia sus cosas: los Sabathier rehacian sus paquetes, Elisa Rouquet se daba una última mirada en el espejo. Hubo un momento en que la señora de Jonquiere se alarmó por la Grivotte y resolvió hacerla conducir directamente á un hospital, tan lamentable era su estado, mientras Maria trataba de sacar á la señora de Vincent del sopor del cual parecia no querer salir. Fué menester despertar á de Guersaint, que dormia su siesta. La hermana Jacinta golpeó las manos y todo el vagon entonó el cántico de accion de gracias: «*Te Deum laudamus, te Dominum confitemur*...» Las voces elevaban en alas de un postrero fervor; todas las almas apasionadas daban gracias á Dios por el viaje admirable y por los maravillosos favores que las habia colmado y de que aun las colmaria.

Las fortificaciones... El sol de las dos descendia lentamente por el cielo puro, sereno y cálido. Sobre Paris inmenso, se elevaban en nubes tenues humos lejanos, humos rojos—aliento esparcido y vaporoso del coloso en su trabajo. Era Paris en su fragua, Paris con sus pasiones, sus combates su trueno siempre rugidor, su vida ardiente engendrando siempre la vida de mañana. Y el tren blanco, el lamentable tren de todas las miserias y de todos los dolores, entró en él á gran velocidad, haciendo vibrar mas fuertemente aun los ecos penetrantes de sus silbatos. Los quinientos peregrinos y los trescientos enfermos iban á perderse allí, y á caer de nuevo en la dura realidad de su existencia, saliendo del prodigioso sueño por el cual acababan de pasar, hasta el dia en que el consolador anhelo de un sueño nuevo los obligara á comenzar otra vez la eterna peregrinacion del misterio y del olvido.

¡Tristes hombres, pobre humanidad enferma, hambrienta de ilusion, que en la lasitud de este siglo agonizante, desesperada y dolorida despues de haber adquirido ávidamente demasiada ciencia, se cree abandonada de los médicos del alma y del cuerpo en peligro de sucumbir al mal incurable, y pide el milagro de su curacion á los místicos Lourdes de un pasado muerto para siempre! Allá, á lo lejos, Bernadette, el nuevo Mesías del sufrimiento, tan conmovedora en su humana realidad, es la leccion terrible, el holocausto cercenado del mundo, la víctima condenada al abandono, á la soledad y á la muerte, herida por el desconsuelo de no haber sido mujer, ni esposa, ni madre, porque vió á la Virgen Santísima.

FIN

Benigna de la Fuente de Medina

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 16 de Agosto de 1894

Lorenzo A. de Medina, esposo; Federico, Lorenzo, Rafael, Elisa, Julio, Adrian, Alberto y Belisario, hijos; hijas políticas y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada que tendrá lugar mañana viérnes 17 á las 9 1/2 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Colonia núm. 545.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

(Servicio de Donnelly y Ca.) 2654-2ed.

CLEMENCIA ESTEVES DE POSADAS

(Q. E. P. D.)

Falleció en Paris el 28 de Mayo de 1894

Luis Posadas y familia ruegan á las personas de su relacion que se dignen asistir al funeral de cuerpo presente que en sufragio del alma de dicha finada se celebrará en la Iglesia Catedral el dia 18 del corriente á las 9 a. m., y acompañar los restos hasta el Cementerio Central, atencion que agradecerán.

Unica invitacion. 2655-2ed.ds.16-17-18

FELIPE F. SANCHEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 16 de Agosto de 1894

Eulalia Carreras, esposa; Francisca, Virginia, Antonio M., Eulalia (ausente), Dolores, Elisa, José C., Felipe M., Isabel, María, Juan F. y Rosa, hijos; Cárlos María Sanchez, Pedro Rey, Ignacio Urturbey, Walter Amy, Socorro Aguiar y Ana Velazquez, hijos políticos; sus hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana viérnes 17 del corriente á las 10 a. m., favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, calle Rio Negro núm. 163.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

(Servicio de Donnelly y Ca.) 2659-ag.17-2ed.

TELEGRAMAS

del mercado londonense del *New York Herald*, la plata en barras se cotiza en Londres á 28 13 16 peniques su precio en esta es de 62 5/8 á 63 cents.

Aseguran que ninguna potencia ha aconsejado á las demás esa intervencion.

Nuevo descubrimiento

LONDRES, 15—El sabio físico doctor Haldane ha presentado á la asociacion científica británica un sencillo aparato con el cual se evitan los malos efectos de los gases mefíticos en las minas.

Es un aparato condensador de oxígeno. Los mineros con su auxilio pueden penetrar en las minas provistos del oxígeno necesario para neutralizar los gases irrespirables.

El jefe del gabinete francés

PARIS, 15—El gefe del gabinete M. Dupuy se encuentra en Vernet-les-bains con el objeto de tomar aquellas aguas y con ánimo de permanecer poco tiempo porque la enfermedad que le aqueja, no ofrece gravedad.

Obra póstuma

PARIS, 15—Se ha anunciado la publicacion de una obra póstuma del malogrado Guy de Maupassant.

Lleva por título Angelus. Pronto aparecerá.

Una nueva novela de Daudet

PARIS, 15—Alfonso Daudet, célebre novelista está trabajando en la preparacion de una obrita que promete ser muy interesante.

Será una especie de Robinson Crusoe y está dedicada á ese personaje.

El asunto del libro lo constituyen las aventuras narrales de un jovencito meridional que nunca vió el mar.

Fallecimiento del crítico Bofill

MADRID, 15—Ha fallecido Pedro Bofill, conocido crítico de teatros de la época.

Tenia 50 años.

Asamblea pedagógica

PONTEVEDRA, 15—Mañana abrirá sus sesiones en esta ciudad la Asamblea Pedagógica.

Asistirán delegados de todas las provincias.

Derechos territoriales

ASUNCION DEL PARAGUAY, 15—Los plenipotenciarios de Bolivia y Paraguay han resuelto en conferencia de ayer, proceder al exámen de los títulos que justifiquen los derechos de sus respectivos países á los territorios del Chaco en discusion.

Noticias del Perú—Encuentro sangriento

LIMA, 15—El encuentro en Oroña fué encarnizado, peleando quinientos combatientes de ambos bandos, alcanzando á 150 los que quedaron fuera de combate.

El diputado Osma presentó al Congreso un proyecto de amnestía general.

En Guayaquil reina mucha excitacion respecto al tratado García-Herrera.

La declaracion del Senado de la insubsistencia del tratado ha sido recibida con general entusiasmo.

Hay muchos aprestos y témese sea inevitable y próxima una guerra internacional.

Créese que Cáceres asumirá el mando á fin de imprimir el sello bélico al asunto del Ecuador.

El gobierno toma medidas y no tiene confianza en la tropa. Témese un alzamiento.

Amnistía

SOFIA, 15—El príncipe Fernando concederá amnistía á los condenados políticos.

Mas de doscientos de estos son beneficiados.

El príncipe ha prometido la concederia si los condenados políticos le dirigian una peticion.

Los telegramas de Matucana nada dicen respecto de las pérdidas de las tropas del gobierno.

—Ayer, durante una funcion dada en el Jardin de la exposicion, el elefante mató á su guardian.

Chile

ASCENSOS DE CORONEL—MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS EN EL PERÚ Y EN EL BRASIL

SANTIAGO DE CHILE, 14—El Senado prestó acuerdo por 22 votos contra 7 para conferir empleo de coronel á los teniente coroneles Novoa y Salvo, y por 27 votos contra uno á Quintavalla.

Igualmente prestó acuerdo para nombrar ministros plenipotenciarios á Máximo Lira, en el Perú y á Javier Vial Soler en el Brasil, prestando dicho acuerdo por 18 votos contra 11 respecto de Lira y por 16 votos contra 11 respecto de Vial. La *Nueva República* combate estos acuerdos.

El contralmirante Uribe

VALPARAISO, 14—El contralmirante Uribe tuvo ayer una larga conferencia con el comandante general de marina. Hase dirigido á Santiago á conferenciar con el ministro del ramo. Parece que Uribe estima irregular que el comandante de marina háyase dirigido directamente para dar instrucciones á los comandantes de las naves que están bajo sus órdenes.

Dupuy enfermo

PARIS, 14—El jefe del gabinete, M. Dupuy, se encuentra enfermo.

Espérase que se restablezca en breve.

Incendio en Fiume—Pérdidas

FIUME, 14—Ha ocurrido un incendio en una estacion de ferrocarril de esta ciudad.

Los depósitos de equipajes y encomiendas han quedado destruidos.

Las pérdidas se calculan en tres millones de florines.

La votacion de las tarifas aduaneras en Estados Unidos—Veto anunciado

WASHINGTON, 14—Asegúrase que el presidente Cleveland pondrá su veto á las tarifas aduaneras votadas últimamente.

La libre introduccion del azúcar, los carbones y los minerales de hierro no se cree que lleguen á quedar sancionados.

La mision de Monteil en el Ubanghi—Protectorado francés aceptado

PARIS, 14—Comunican del Congo francés, que ha llegado á la region del Ubanghi, limítrofe de aquel territorio, el comandante Monteil, nombrado por el gobierno comandante superior de aquel territorio.

Las exploraciones que ha empezado á hacer el comandante Monteil han tenido un excelente resultado.

Segun informa ese jefe, muchos caciques de tribus aceptan el protectorado de Francia.

El comandante Monteil partió últimamente de Marsella en el Rhône acompañado de varios oficiales y desembarcó en Loango, habiendo tomado el Rhône á su bordo al pasar por Dakar 250 tiradores senegaleses y 20 oficiales.

En el Ubanghi se habian producido dificultades que han hecho necesaria su separacion de la colonia del Congo y el envio de la mision de Monteil.

12 anarquistas presos en Roma—Bombas encontradas

ROMA, 15—La policía ha verificado doce prisiones de anarquistas peligrosos.

Sabia que estos trataban de cometer varios atentados y estaban fabricando bombas.

[illegible]

ayer, el Departamento de Higiene resolvió que solo serán declarados sucios los puertos de Francia, Alemania, Holanda y Bélgica.

(De última hora)

BUENOS AIRES, 16—Telegrafían de Europa que los mercados de trigos van diariamente mas paralizados. Las casas exportadoras de la República Argentina suspendieron los embarques.

—El juez Gallegos habiendo recibido la fianza de 1.700,000 pesos puso en libertad al señor Marenco.

La comision radical volverá esta noche á la casa del Dr. Alem. Este recibe muchos telegramas rogándole no insistir en su renuncia.

El Senado tratará hoy los tratados firmados en el Congreso de Montevideo.

Telegramas comerciales

LONDRES, 16 (1.30 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 44 %.

BUENOS AIRES, 16 (1.30 p. m.)—Oro, al contado, 360.

Empréstito interno, al contado, 71.

Salen *Vénus* y *Comercio*.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Agosto 16 de 1894.

DESPUES DE HORA DEL DIA 14

Títulos Hipotecarios

10,000 $ para el 16 del corriente . 39.80 %

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones al contado . . . . 15.20 c/una

Deuda Consolidada

4,700 $ para el 16 del corriente . 42.90 %

Dia 16

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

14,100 $	para fin de mes	43.30	%
9,400 »	para mañana	43.20	»
4,700 »	idem idem	43.20	»
7,990 »	idem idem	43.20	»
9,400 »	idem idem	43.20	»
4,700 »	idem idem	43.20	»
4,700 »	idem idem	43.20	»
9,400 »	idem idem	43.20	»
5,170 »	idem idem	43.30	»
4,700 »	idem idem	43.30	»
3,790 »	al contado	43.20	»
2,820 »	idem idem	43.20	»
9,400 »	idem idem	43.20	»
2,350 »	idem idem	43.20	»
2,350 »	idem idem	43.30	»

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones al contado . . . . 15.30 c/una

10 idem idem . . . . . . 15.40 »

Cambio Internacional

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres.. 90 d/v.	50 7/8 á 51	51 1/8
Francia... » »	5.33	5.35 á 5.37
Amberes.. » »	5.34	5.36 á 5.38
Italia..... v/.	5.85	nominal
Alemania. 90 d/v.	4.31 á 4.32	4.35.
R. Janeiro v/.	25.150	20 d. v. 25.800
Buenos Aires par.		

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Agosto 16 (1 p. m.).

1.ª RUEDA

Apertura. . . 362 | Clausura. . . 360

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Agosto 16—Cambio sobre Lóndres á 9 5/16 peniques por mil reis.

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:

120 bolsas trigo superior de Solís á $ 1.80 los 110 kilos.

164 id id id id Canelones á $ 1.89 id id id.

100 id maiz nuevo á $ 1.775 fanega.

250 id id id á $ 1.75 id.

200 id id id á $ 1.75 los 104 kilos.

Entrada y precio del ganado en la Tablada

(Datos tomados en la Guía de Campaña en la Tablada)

Dia 15

De Canelones, 10 vacas, conducidas por Cirilo Abreu y vendidas por el mismo á ps. 10 1/2 v.

Del Durazno, 43 vacas, conducidas por Rosauro Tabares y vendidas por Viñoli á ps. 12 1/2 v.

Del Durazno, 19 bueyes, conducidos por Rosauro Tabares y vendidas por Viñoli á ps. 23 b.

De Minas, 14 vacas, 9 vacas, 14 bueyes, 9 novillos conducidos por Cándido M. Cal y vendidos por Apestegui á ps. 8 3/4 v. 14 1/2 v. 23 b.

De San José, 7 vacas, 1 novillo, 13 novillos conducidos por Modesto Salvette y vendidos por Lopez á $ 11 y 15 n.

De Paysandú, 5 terneras, 7 vacas y 11 vacas conducidos por Juan Machado y vendidos por Curbelo y Vidarte á ps. 6 terneras 6 1/2 vacas.

De la Florida, 2 bueyes conducidos por Eduardo Fernandez y vendidos por Curbelo y Vidart á pesos 17 buey.

Del Durazno, 12 vacas conducidas por Santiago Bordaberri y vendidas por Viñoli á ps. 9 vacas.

De San José, 49 vacas conducidas por Tomás Bell y vendidas por J. Viñoli á ps 14 vacas.

Del Durazno, 13 vacas, 20 id, 5 id conducidas por Guillermo Amespil y vendidas por J. Amespil á ps. 14 1/2 vacas.

De Canelones, 2 bueyes conducidos por Rodolfo Ortiz y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 15 b.

Para abasto

Vacas—pesos 12 1/2, 10 1/2, 14 1/2, 13 y 11.

Novillos—pesos 23 y 15.

Bueyes—pesos 23, 15 y 17.

Terneros—pesos 4.

Para el interior

Vacas—pesos 8 3/4, 6 1/2 y 9.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo, sanos, los 10 kilos.	$ 1.79
Id. id. id. desechos.	» 1.36
Id. id. id. mal desechos	» 0.92
Id. id. becerros, sanos.	» 1.50
Id. id. id. desechos	» 1.05
Cueros nonatos sanos al barrer	» 2.40
Id. id. desechos id	» 2.40
Cueros yeguarizos de matadero sanos	No hay
Id. id. id. desechos.	»
Id. id. de campo sanos.	» 1.30 á 1.40
Id. id id. desechos	» 0.65 » 0.70

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos	» 3.05 á 3.10
Id. de los rios, id despachado	» 3.10 » 3.15
Id. de vaca, id	» 3.40
Id. de vaca lavada, id.	» 4.00

Lanas

Especiales, los 10 kilos vellon.	No hay
Colas enteras de potro con garras, idem	» 5.00
Medias colas de potro con id, id.	» 2.85
Pinceles.	» 1.40
Id. tuso.	No hay
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	»
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	»
Bajas y defectuosas, idem	»
Barrigas	»
Borrega limpia	»
Id. criolla sucia	»
Id. id. lavada	»

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ¾ y lana entera sanos, kilo	» 0.170
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	» 0.140
Id. de 1/2 lana arriba desechos.	» 0.140
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	» 0.110 á 0.120
Id. criollos, especiales.	» 0.210 » 0.217
Id. id. generales.	» 0.110
Id. pelados sanos	» 0.115
Id. id. desechos, id.	» 0.070 » 0.075
Id. de corderitos sanos, 10 piezas.	» 0.700
Id. desechos, id. al barrer, id.	» 0.350

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo	» 1.50 » 1.80
Astas de campo novillo y vaca, millar.	» 6.00
Id. id. matadero novillos, id.	» 52.00
Id id. vaca, id.	» 13.00

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, los 110 kilos	» 1.80 á 1.85
Id. id. del Carmelo y de Palmira.	» 1.75 » 1.80
Id. id. lombardo	No hay
Id. id. id. del Rosario	» 1.80 á 1.85
Id. id. buenos de plazas	» 1.70 » 1.75
Id. regular.	» 1.60 » 1.70
Cebada polona, 100 kilos	No hay
Id. id. inferior, id. segun clase	»
Id. chilona, id.	»

Harina marca O extra de cilindro 10 kilos	» 0.31 á 0.33
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras	» 0.30
Id. buena de piedra y otras	» 0.30
Id. segunda, id	» 0.25
Afrecho, los 100 kilos con bolsa.	» 1.20 á 1.30
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo 104 kilos	No hay
Id. nuevo	» 1.70 á 1.75
Maiz en espiga	No hay
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos.	» 1.85 á 1.90
Id. id. cuarentino nuevo	» 1.80 » 1.90
Alpiste, 10 kilos.	» 0.22 » 0.25
Afrechillo, 100 kilos.	» 0.95 » 1.00
Lino, 10 kilos	» 0.50 » 0.60
Granza, los 100 kilos en el muelle.	» 0.60
Falango, los 100 kilos id. id.	» 0.65 » 0.70

Sbillote.

Entradas marítimas

Dia 15

Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Vénus*, á Beatson.

Dia 16

Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*, á E. Julia.

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, á E. Vidal.

Asuncion y escalas, vapor argentino *San Martin*, á Beatson.

La Plata, vapor italiano *Perseo*, á A. Piaggio.

Rosario de Santa Fé, vapor aleman *Falkenburg*, á la órden.

Hamburgo, vapor aleman *Rosario*, á Moeller.

Liverpool, vapor inglés *Hellenes*, á Schwartz.

Cardiff, fragata inglesa *Andrena*, á Wilson.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen el 17:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4 30 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Vénus*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Sale el 18:

Para Hamburgo, vapor aleman *Abydos*.—Agencia, calle Solís núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 a. m. y en la sucursal marítima hasta las 11.

Sale el 19:

Para Santos, Rio Janeiro y Génova, vapor italiano *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras núm. 142—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta la 11 a. m.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís—Empresa: Ferrari—Compañía lírica italiana—Gran tournée artística—1894—10 únicas funciones—Tres óperas nuevas para Montevideo.

Hoy jueves 16 de Agosto, 4.ª funcion de abono.—Se representará la ópera-baile en 5 actos del maestro Meyerbeer: L'AFRICANA.

Reparto—Selika, T. Arkel; Inés, M. Bensberg; Vasco di Gama, B. Lucignani; Nelusko, A. Scotti; Don Diego, R. Ercolani; Don Pedro, N. Limonta; Gran inquisitore, L. Broglio; Gran bramino, id id; Don Alvaro, A. Barbieri; Anna, serva d'Inés, A. Cazzuli; Un usciere, E. Falletti.

Nota—A los señores abonados se les reserva sus localidades hasta las 12 del dia de la funcion, á los precios siguientes:

Precio de las localidades en boletería por cada funcion—Palcos avant scene, $ 35.00; id bajos y balcones, 30.00; id altos, 15.00; id de cazuela, 10.00; sillones de orquesta con entrada, 5.00; tertulias balcon id id, 5.00; tertulias altas con entrada, 4.00; lunetas de cazuela con id, 2.00; entrada general, 2.00; id cazuela, 0.60; id paraiso, 0.80.

Maestro concertador y director de orquesta: Comendador Eduardo Mascheroni.

A las 8 1/2.

Nuevo Politeama—Temporada de invierno—Fiestas patrias de Julio y Agosto—Gran compañía lírica italiana—Direccion: Beccario.

Hoy jueves 16 de Agosto, 18.ª funcion de abono.—Se representará la ópera en 4 actos, música del maestro G. Meyerbeer: GLI UGONOTTI.

A las 8 1/2.

—Maestro concertador y director de orquesta, Nicoló Guerrera; otro maestro, concertador y director de orquesta, A. Donichi; Director de escena A. Ziclioli; Maestro de coros, E. Manfredi.

Gran rebaja de precios.

	POR NOCHE de funcion
Palcos bajos y balcones.	$ 8 00
Idem altos.	» 4 00
Idem cazuela	» 3 00
Sillones con entrada.	» 2 00
Tertulias balcon con id.	» 1 50
Lunetas cazuela con id.	» 1 00
Entrada general	» 1 00
Idem á cazuela y paraiso	» 0 50

Nota—En la boletería del teatro, se venden, desde hoy en adelante, las localidades para las tres funciones de gala, oficiales, del 24, 25 y 26 de Agosto.

—En ensayo: *Ebrea*, *Lohengrin* y *Africana*.

Teatro San Felipe—Empresa: Pastor y Ca—Temporada de 1894—Gran compañía cómico; lírica española bajo la direccion del reputado primer actor don Julian Romea.—Espectáculos por secciones—¡Precios sin competencia!—¡Novedad en Montevideo!—Comodidad y economía para el público—Variados y atrayentes espectáculos, al alcance de todas las clases sociales.—Funcion todas las noches en la siguiente forma: 1.ª seccion, á las 8 1/4; 2.ª id, á las 9; 3.ª id, á las 10; 4.ª id, á las 10 3/4.

Hoy jueves 16 de Agosto—Se pondrá en escena lo siguiente: *La cancion de la Lola*, *Pepa la frescachona ó el colegial desenvuelto*, *Certamen nacional* y *¡Las doce y media y sereno!*

Precios—Palcos avant-scene, por seccion, $ 2.00; id bajos y balcon, id id, 1.50; sillones de orquesta, con entrada, id id, 0.40; tertulias de balcon, id id id id, 0.40; entrada general, por seccion, 0.20.

Se excluye de la forma, por secciones, las localidades y entradas de cazuela y paraiso, que solo se expenderán por funcion entera á los siguientes precios:

Palcos de cazuela, sin entrada, $ 2.00; lunetas id con entrada, 0.50; entrada de cazuela, 0.30; id de paraiso, 0.50.

Nota—Para mayor comodidad de los concurrentes, la empresa ha alquilado un magnífico salon confortablemente acondicionado, frente á la entrada principal del teatro, donde podrán descansar durante los entreactos y esperar el comienzo de las secciones.

CORREOS

Salidas de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y *Paso de los Toros*—Todos los dias á las 6 a. m.

San José—Dos correos diarios: á las 9 a. m. á 4.30 p. m.

La Paz (C. P.), *Nueva Helvecia, Rosario* y *Colonia*—Todos los dias á las 4.30 p. m.

Pando—Dos correos diarios: á las 6 a. m. á 4.30 p. m.

Migues y *Minas*—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 5 a. m.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y *Nico Perez*—Todos los dias á las 7 a. m.

Solís Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y *Rocha*. Salidas de Montevideo los dias 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23, 25, 28 á les 6.30.

Treinta y Tres—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 3, 5, 8, 10, 15, 18, 20, 25, 27 y fin de mes á las 6.30 a. m.

Cerro-Largo y Artigas—Los dias 1, 3 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y *Rivera* (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y *San Eugenio* (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

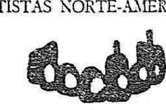
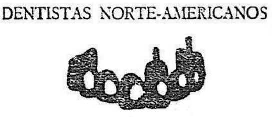
Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia no da tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

VIII

EL CRÍMEN DE LA CALLE NÁPOLES

Por la conclusion del capítulo precedente se ha visto que el marqués de Alibard se llevó á la «Princesa de las Escuelas,» dejando ésta á su príncipe la esperanza de que no habia desaparecido para siempre.

Sin embargo, pasaron muchos meses sin que la volviera á hablar.

En este tiempo el banquero Afner habia sido asesinado en casa de Noemí Leblond, encontrándose en su secreter un testamento que la hacia poseedora de un quinto de su fortuna.

El primer quinto se lo dejaba á la familia del anciano señor de Ponte-Rivoli, que le habia educado cuando era huérfano.

El segundo al Ministerio de Bellas Artes, para creacion de dos premios anuales á la Academia.

El tercero estaba consagrado á la Beneficencia pública, con encargo de dar el nombre del bienhechor á una sala del Hospital.

El cuarto y el quinto los habia reservado á las dos únicas mujeres que habia amado, á pesar de sus infidelidades, Margarita Colás y Esther Fleury.

Cada una de estas últimas se encontraba poseedora de un millon setecientos mil francos.

Todo estaba en numerario; pero el legatario universal, M. Cárlos Nicolás, autor dramático, y sobrino del propietario del Puente Rivoli, se habia encargado de vender to-

Clermont-Ferrand es una cabeza de partido digna bajo todos puntos de vista de tal honor.

Desde ella el punto de vista no tiene igual. A los recuerdos históricos, que allí se encuentran á millares, se une la variedad mas múltiple que jamás inventó naturaleza.

Dichosos los que despues de haber dado á la moda su contingente en las grandes estaciones balnearias, pueden gozar en los primeros dias del otoño de aquel sol radiante, puro, en las thermas de Royat.

Durante tres semanas, Esther y su amante encontraron allí el más delicioso de los descansos, y su amor transcurrió en horas de ventura sin límites.

El encanto de la naturaleza salvaje se mezclaba al lujo y al confort.

Alternativamente visitaron las ruinas del castillo de Clermont-Ferrand, é hicieron las ascensiones mas peligrosas y pintorescas á los mas altos picos de las montañas. Vieron juntos lo que fué la antigua Gergoviga, la colosal estátua de la Virgen de Voloia, la antigua fortaleza de Tournal y las gargantas de Enval.

Pero todo aquello fué bueno para ocho dias.

Ni uno ni otro poseian un fondo poético bastante sólido para que sus aficiones les produjeran eterno encanto en aquel paraiso.

No tardaron en comprender que su amor pasaba, y que acababan por estorbarse el uno al otro.

Era el principio del fin, y aquel fin no podia hacerse esperar mucho tiempo.

El último cuarto de su luna de miel fueron á pasarle al Casino.

Fué el último baluarte en que se defendieron contra el tedio y el hastío, que los asediaba ya sin piedad.

El parque del Casino es una concepcion maravillosa.

Allí existe todo cuanto se puede desear; pero no tardaron en cansarse tambien de aquello, y sobre todo de su eterna compañía.

Muy en breve dejaron de comer juntos. El «Príncipe

Casa de cambio y préstamos

18 DE JULIO 80

Compra y venta de plata nacional, papel de todos los bancos extranjeros compra, onzas moneda desmonetizada. Se pagan á oro los premios de la lotería con módico descuento.
Se compra papel argentino al tipo del dia.
127-perm.

Banco Hipotecario del Uruguay

PROPIEDADES EN VENTA

Un campo en el departamento de Rio Negro con un área de 14.198 cuadras y 3.703 varas.
Un campo en el Bizcocho, departamento de Soriano, de 2.000 cuadras cuadradas.
Un campo en Mataojo Grande, departamento del Salto, con un área de 4 245 cuadras.
Dos chacras en el Rincon del Cerro, de este departamento, que fueron de don Francisco A. Seco, con un área total de 176 cuadras y 6.576 varas.
Un terreno de 4.392,57 varas cuadradas en la calle 18 de Julio esquina Salsipuedes.
Un terreno ocupado por el Centro Catalá en las calles Colonia y Queguay y plaza Cagancha, con un área de 2.183 varas y 37 décimos de otra.
Un terreno contiguo al anterior de 2.210 varas cuadradas en las calles Colonia, Avenida Rondeau y plaza Cagancha.
Un terreno en la calle Colonia esquina Olimar, con un área de 633 varas y 36 décimos de otra.
Diversas otras propiedades y terrenos situados dentro y fuera del boulevard Artigas.
Los interesados pueden ocurrir á la gerencia de ste Banco.
Montevideo Agosto 6 de 1894. 2557-st.6

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO 18-perm.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . . £ 1:500.000
« integrado. . . « 750.000
Fondo de reserva. . . « 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES . . .	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
PARIS	Los señores Maltet Fréres y Cª.
HAMBURGO . . .	Los señores J. B. Gossler y Cª.
AMBERES . . .	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA . . .	Los señores Granet Brown y Cª.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . .	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL Varios corresponsales.
Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
10-perm dam

CUENTAS EN BLANCO

Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar . . .	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000. . . .	« 20.00
Con rayado de un color, el millar . .	« 4.00
Con rayado de un color, 5000	« 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	$ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartolina marfil, con caja, el ciento .	$ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento .	« 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja	« 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	« 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO
25 DE MAYO 58



Leche pura, helada, especial

Y

MANTECA FRESCA

De la estancia Lerena (Juanicó)

Se vende

CALLE PEREZ CASTELLANOS NÚM. 103
1380-nv.9-dpm.

SE VENDE

Una fraccion de campo flor, compuesta de 988 cuadras cuadradas situada en el departamento del Durazno, en el rincon de Tejera y Yi, lindando con la granja de los señores Parallada y Revert.
Dicho campo dista 40 cuadras de la estacion Yi y es inmejorable para ganadería ó labranza.
Contiene aguadas permanentes y buenos montes.
Títulos de primer órden.
Para tratar, ocurrir á la calle Colonia núm. 130 y en el Durazno en la joyería de don José A. Maeso.
2112-pub...

Lotería de la Beneficencia de San Luis

COMPANIA AGEENTS UNID S

CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS.

Se juega el 20 de Agosto de 1894, con premio mayor 29.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia del inspector de Gobierno é escribano público, que den fé de su legalidad.
En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en esa, moneda los billetes que al dorso lleven ese sello qu pertenecen á la administracion. Los que no tengan el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.
1812-perm. *Francisco Pazos*, administrador.

Ferrocarril y Tramvia del Norte

Llámase á propuestas para el abastecimiento de pasto necesario para las caballadas de esta empresa, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto, tanto en la estacion central, Arroyo Seco, como en la oficina de la administracion, calle Treinta y Tres núm. 207.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, el dia 20 del corriente á las 4 p. m., en el local de la administracion.
La empresa se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó de rechazarlas todas, si así lo considera conveniente.
Montevideo, Agosto 2 de 1894.
2503-ag 20-2ed. *El gerente.*

PREMIO

Pagamos en plata nacional por cualquier cantidad de las monedas de oro siguientes:

Libras esterlinas	$ 4 78
Argentinos	« 4 74
Alfonsinos	« 4 70
20 marcos	» 4 60
20 francos	« 3 76
Cóndores.	« 8 92
Brasileras de 20.000 reis.	» 10 78
Billetes de 10 $ Banco Lóndres ó Italiano	» 10 12

Por cantidades de cien pesos para arriba, convencional, en el cambio **Banco Ruso**, calle Zabala núm. 66, frente á la Bolsa. 2547-ag.31

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Alzagarat citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 2 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
2574 st.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Sasso de Marenco, citándose á la vez á los que se consideren herederos ó acreedores, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante Juzgado, á deducir en forma sus derechos. —Montevideo, Julio 16 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2338 agt 19

Por disposicion el señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel D. Martinez se cita, llama y emplaza á los representantes de la Sociedad de Tierras y Canales del Uruguay para que comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó número 158ª dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le sigue á dicha Sociedad el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 10 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 2227-oct.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Inés Perez de Herrera, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Julio 7 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2479-ag.31

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Erminda Hermida, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 1.º de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2517-st.3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ramona Larroso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado calle Ituzaingó 158a.—Montevideo, Agosto 3 de 1894. —*Antenor R. Pereira*, escribano público.
2529 st.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á don Francisco Bagnati, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, que en el juicio que sobre ejecucion de hipoteca le siguen los señores Ambrosio Fravega y C.ª y otros, ha sido declarado rebelde por auto cuyo tenor literal á continuacion se transcribe:—«Montevideo, Julio 31 de 1894.— Por lo que resulta del informe precedente, téngase por hecha la declaracion solicitada en el escrito de f. 30 y procédase segun se indica, entendiéndose con los estrados las providencias pendientes y ulteriores —*Martinez*.»—Montevideo, Agosto 2 de 1894. —*Antenor R. Pereira*, escribano público.
2502-ag 21

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Pignone de Crosa, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 4 de 1894. *Justo P. Linares*, escribano público.
2610-ag 23

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Octavio S. Guerrico, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 13 de 1894. — *José Gerardo Canosa* escribano público. 2643-st.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público: Que habiendo sido declarada en quiebra la Compañía Crédito Mercantil, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á la Compañía fallida, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Agosto 10 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2621-ag.31

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto de fecha 19 del corriente, le han sido concedidas moratorias á los señores Joaquin Brandao y C.ª, por el término de un año á contar desde el 7 de Mayo próximo pasado, habiendo sido designados como interventores los señores Arnoldo Berta y Telice hermanos.—Montevideo, Julio 23 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2404-ag.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Eulogio de los Reyes (hijo), para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante el apoderado del síndico nombrado don Miguel A. Sierra, calle Durazno núm. 107, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Julio 26 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2450-ag.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Nicolás Granada, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2499-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castilla, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2498-nv.30

Juzgado L. Departamental de Soriano

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Soriano, señor don Juan P. Ramirez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesion de don Joaquin Milans y Perpunter y de su cónyuge doña Orfila Mercedes Zabaleta; á fin de que todos los que por cualesquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á sus fallecimientos, ya sea como herederos ó como acreedores comparezcan con los justificativos necesarios á deducirlos en forma, ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta dias, bajo apercibimiento.—Mercedes, Julio 12 de 1894 —*Adolfo Ortega*, escribano.
2372-ag.30

AVISOS OFICIALES

Direccion de Salubridad

Esta Direccion, debidamente autorizada, llama á concurso de proyectos con el objeto de modificar el actual sistema de destruccion de las basuras domiciliarias, sea alejando su vertidero á distancia conveniente de la ciudad, sea incinerándolas completamente.
Las propuestas se recibirán en esta Direccion el dia 31 de Agosto próximo á las 4 p. m.
Montevideo, Junio 27 de 1894.
Juan L. Heguy, Director.
Sebastian Bayce, Secretario.
2056-ag.31

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.
perm. *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio de la Villa del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de 3 meses, á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.
Montevideo, Julio 25 de 1894.
2420-oct.25 *La Direccion.*

Montevideo, Agosto 11 de 1894.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 7, situada en La Paz, departamento de Canelones.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 31 del corriente á las 4 p. m.
ag.31 *El secretario general.*

Montevideo, Julio 31 de 1894.

Llámase á propuestas para la construccion de dos escuelas rurales en los terrenos de propiedad escolar situados en la Colonia Tirolesa y en la Laguna de los Patos, departamento de la Colonia, con arreglo á los planos respectivos; correspondiendo el tipo número 1 al edificio á construirse en la Colonia Tirolesa y el tipo número 2 á la Laguna de los Patos.
Las obras deberán efectuarse extrictamente con sujecion á los planos y pliego de condiciones que se hallan en ésta secretaría á disposicion de los interesados.
Las propuestas podrán hacerse por uno ó por los dos edificios, debiendo presentarse cerradas y lacradas, en el sellado correspondiente y de acuerdo con el formulario adjunto al pliego de condiciones.
Las propuestas serán abiertas ante el inspector nacional el dia 16 de Agosto á las 2 p m. en presencia de los interesados ó persona que los represente que concurran al acto.
La Direccion General de Instruccion Pública se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.—*El secretario general.* ag.16

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden recurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de tres meses, á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.
Montevideo, Mayo 31 de 1894.
1681ag.31 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio que los señores C. Brandes y Compañía, del comercio de esta plaza, domiciliados en la calle Zabala número 131, se han presentado solicitando inscripcion en el registro de la marca, propiedad de los mismos, y destinada á distinguir los artículos en general de mercería y ferretería que introducen y expenden en toda la República y cuya marca la constituye una letra B encerrada en un diamante.
Montevideo, Agosto 8 de 1894.
2582-ag.18 *Justo R. Pelayo*, director.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Agosto del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gotardo Muzio**, nacionalidad italiano, nacido en Sestri Levante, Génova, de 29 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Uruguay núm. 174; hijo de don Gotardo Muzio, italiano, fallecido el dia 22 de Agosto de 1872 en Génova, y de doña Catalina Muzio, italiana, de 70 años, viuda, labores, reside en el departamento de Rocha; y doña **Mercedes Mugueta**, nacionalidad española, nacida en Ochovia, Navarra, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 145; hija de don Miguel Mugueta, español, de 52 años, casado, comercio, y de doña Florencia Ripa, española, de 48 años, labores, residen en España.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
2629-ag.23

En Montevideo y el dia 11 del mes de Agosto de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Uboldi**, nacionalidad italiano, nacido en Como, de 28 años, soltero, pinter, domiciliado en la calle Juncal núm. 171; hijo de don Juan Uboldi, italiano, fallecido el 22 de Octubre de 1879 en Montevideo, y de doña Josefa Anoni, italiana, de 59 años, viuda, labores, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 247; y doña **Julia Rodriguez**, nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal número 171; hija de don Domingo Rodriguez, español, fallecido el 21 de Diciembre de 1890 en Pando, Canelones, y de doña Dionisia Hernandez, española, fallecida el 14 de Junio de 1872 en el mismo departamento.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
2630 ag.23

En Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos von Metzen**, nacionalidad aleman, nacido en Morbach, de 36 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Ibicuy núm. 243; hijo de don Alvis von Metzen, aleman, de 65 años, casado, intendente de montes y bosques, y de doña Margarita Vincenti, italiana, de 57 años, labores, residen en Alemania; y doña **Luisa von Bülow**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 81; hija de don Guillermo von Bülow, aleman, de 50 años, casado, comercio, y de doña Julia Tausy, francesa, de 43 años, labores, domiciliados con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
2613-ag 22

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Agosto del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Ramallo**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Santa Teresa núm. 15, de profesion empleado; hijo de don Ramon Ramallo, fallecido en esta ciudad, de nacionalidad español, y de doña Isidora Montero, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Egido núm. 81, de profesion labores de su sexo; y doña **Ceferina Barreiro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Santa Teresa núm. 15, de profesion labores de su sexo; hija de don José Ramon Barreiro, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Santa Teresa número 15, de profesion empleado, y de doña Maria Gonzalez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 43 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 2588-ag.18

En Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante este juzgado proyectan contraer matrimonio don **Miguel Tous**, de nacionalidad español, nacido en Capdepera, provincia de Mallorca, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 230 de profesion panadero, hijo de don Juan Tous, fallecido en Capdepera, de nacionalidad español, y de doña Antonia Pascual, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo, y doña **Victoria Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 94, de profesion modista, hija de don Francisco Lopez, de nacionalidad oriental, fallecido en esta ciudad, y de doña Faustina Mundo, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 94, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2605-ag.21

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia nueve del mes de Agosto del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Serna**, de 41 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle San José núm. 67, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don José Antonio Serna; y de doña Francisca Rondeau, africanos, finados, y doña **Maria Luisa Vidal**, de 28 años, soltera, oriental, cocinera, domiciliada en la calle Convencion número 273, nacida en Guadalupe, departamento de Canelones, hija legítima de don Juan Vidal, de 60 años, empleado, y de doña Josefa Orcajo, de 59 años, orientales, domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 2604-ag.21

En Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Urbano Mesado**, de 32 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle Cerro núm. 147, nacido en Teruel, provincia de Aragon; hijo legítimo de don José Mesado, español, finado, y de doña Maria Murrias, de 60 años, viuda, española, residente en España; y doña **Angela Bacigalupo**, de 23 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuy núm. 353, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Bacigalupo, de 65 años, comerciante, y de doña Antonia Bueri, de 60 años, italianos, domiciliados en la calle Isla de Flores 177.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 2614 ag.22

En Montevideo y el dia 11 de Agosto del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Zubillaga**, de 35 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en la calle Agraciada núm. 479, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Ignacio Zubillaga y de doña Josefa Beramendi, españoles, finados; y doña **Maria de Arocena**, de 35 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 50, nacida en el Carmelo, departamento de la Colonia; hija legítima de don Juan José de Arocena, español, finado, y de doña Maria Tomasa Mariluz, de 68 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de paz. 2615-ag.22

En Montevideo y el dia 11 del mes de Agosto del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rovira**, de 35 años, años, soltero, oriental, abogado, domiciliado en la calle San José núm. 61, nacido en esta capital; hijo legítimo de don José Rovira, oriental, finado, y de doña Asuncion Medina, de 80 años, viuda, oriental, domiciliada con el contrayente; y doña **Sara Costa**, de 25 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 106, nacida en esta capital, hija legítima de don Juan B. Costa, de 64 años, italiano, rentista, y de doña Clara Bonavia, de 53 años, oriental, domiciliados con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de Paz. 2616-ag.22

En Montevideo y el dia 14 del mes de Agosto del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, haga saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Arena**, de 25 años, soltero, italiano, estudiante, domiciliado en la calle Durazno núm. 82, nacido en Tropea, provincia de Calabria; hijo legítimo de don Francisco Arena, de 53 años, zapatero, y de doña Ana Lorenzo, de 48 años, italianos, domiciliados en el departamento de Tacuarembó; y doña **Elisa Segalerba**, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 82, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Miguel Segalerba, de 45 años, empleado, y de doña Fructuosa Fernandez, de 25 años, orientales, domiciliados con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para hacer publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de Paz y oficial del Estado Civil.
2652-ag.24

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Agosto del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Leocadio Fernandez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de Maldonado, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Andes núm. 152, de profesion cochero; hijo de don Manuel Fernandez, fallecido en Maldonado el 14 de Febrero de 1884, de nacionalidad oriental, y de doña Florentina Caceres, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada en Maldonado, labores de su sexo; y doña **Dolores Morgades**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 137, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Morgades, fallecido en esta ciudad el 15 de Enero de 1875, de nacionalidad español, y de doña Remualda Morás, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 137, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando* oficial de Estado Civil. 2575-ag 18

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 7 de Agosto del año 1894, á las 2 p m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Esperon**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm 178, de profesion comerciante; hijo de don Nicolás Esperon, español, pedagogo, viudo, de 68 años de edad, residente en España; y de doña Juana Garcia, fallecida en Montevideo el 21 de Marzo de 1891; y doña **Marcelina Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 178, de profesion labores de su sexo; hija de don José Fernandez, fallecido en España en el año de 1878, y de doña Cármen Fernandez, española, viuda, labores de su sexo, de 48 años de edad, domiciliada con la proyectante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 2564 ag.17

En Montevideo, á 13 de Agosto del año 1894, á las 4 p. m, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Barreira**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 17, de profesion jornalero; hijo de don Joaquin Barreira, español, casado, labrador, de 65 años de edad, y de doña Juana Garcia, española, labores de su sexo, de 60 años de edad, residentes ambos en España; y doña **Dolores Andrade**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 81, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Andrade, español, casado, labrador, de 51 años de edad, y de doña Ramona Doldan, española, labores de su sexo, de 46 años de edad, residentes ambos en España.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley. -*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 2651-ag.24

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Agosto del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Areis** de 31 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion jornalero, nacido en Solis, departamento de Canelones, domiciliado en Punta de Carretas; hijo legítimo de don Eduardo Areis, de 80 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con el compareciente, y de doña Dominga de Leon, de 65 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada con el compareciente; y doña **Maria Mariani**, de 25 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en Tortona, provincia de Pavia, domiciliada en la calle Soriano núm. 343; hija legítima de don Pablo Mariani, de 59 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado con la compareciente, y de doña Teresa Canabari, de 43 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2577-ag.18

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 11 de Agosto del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hego saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leon Villanueva**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en el departamento Altos Pirineos, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 357, de profesion empleado, hijo de don Juan Villanueva, finado, y de doña Maria Caussade, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 57 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes número 357; y doña **Amalia Alvarez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Lima núm. 80 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Alvarez, finado y de doña Juana Orueta, de estado viuda, de nacionalidad argentina, de 37 años, labores de su sexo, domiciliada calle Lima núm. 80 A.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*
2633-ag.23

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los diez dias del mes de Agosto de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ramon Arzola**, oriental, nacido en el Cerro, de 43 años de edad, soltero, domiciliado en Colon, de profesion jornalero, hijo natural de doña Josefa Arzola, española, viuda de don Pascual Mora, finado, y padre desconocido; y doña **Falicia Seris**, oriental, soltera, de 31 años de edad, nacida en el Pantanoso, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Pedro Seris, francés y fallecido el dia 18 de Octubre de 1891, en Melilla, y de doña Jorja Delgado, española y fallecida el 17 de Agosto de 1892 en Melilla.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, oficial del Estado Civil. 2617-ag.22

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los seis dias del mes de Agosto del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Gabachuto**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 28 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion labrador, hijo legítimo de don Juan Bautista Gabachuto, de nacionalidad italiano, de 64 años de edad, casado en segundas nupcias, domiciliado en Génova (Italia), de profesion labrador, y de la finada doña Rosa Camuirana, fallecida en Génova (Italia), se ignora en qué fecha; y doña **Teresa Reverditto**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Alessandria, de 16 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Reverditto, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion labrador y de doña Catalina Bogliolo, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, de estado casada, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial de Estado Civil.
2565-ag.17

En Maroñas, á los 4 dias del mes de Agosto del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Barrios**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la Villa de la Union, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Julian Barrios, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de 63 años de edad, de profesion jornalero, domiciliado en la Villa de la Union, y de doña Bibiana Gonzalez, fallecida en la Villa de la Union el dia 26 de Diciembre del año 1893; y doña **Rosa Bataini**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Union, de 21 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Luis Bataini, fallecido en la Villa de la Union el 1.º de Junio del corriente año, y de doña Tranquila Barbieri, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de 45 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Villa de la Union.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, remitiéndolo á la oficina del Registro Civil, con el objeto de que se publique por la prensa por el espacio de ocho dias como la manda la ley. -*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 2566-ag.17

En Maroñas, á los 13 dias del mes de Agosto del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Lacosta**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Asturias, 28 años de edad, domiciliado en la Villa de la Union, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Quintin Lacosta, de estado casado, de nacionalidad español, de 50 años de edad, de profesion labrador, y de doña Salvadora Bermudez, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos residentes en Asturias; y doña **Maria Mangado**, de estado viuda de don Lorenzo Guerazague, de nacionalidad española, nacida en Navarra, de 44 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don José Mangado, fallecido en Montevideo el dia 30 de Enero del año 1889, y de doña Martina Iminarrieta, fallecida en España, se ignora en que fecha.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 2631-ag.23

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 6 del mes de Agosto del año de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Occelli**, de 29 años, italiano, nacido en Carignano, Piamonte, soltero, empleado, domiciliado en la calle Segunda Uruguayana s/n.; hijo de don Juan Occelli, italiano, viudo, de 69 años, domiciliado en la calle Jujuy s/n., jornalero, y de doña Maria Agosto, italiana, fallecida en Montevideo hace próximamente 18 años; y doña **Antonia Core**, de 21 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Segunda Rivera núm. 32; hija de don Juan Core, italiano, de estado casado, de 50 años, comercio, y de doña Maria Ghiraldo, italiana, de 57 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
2567-ag.17

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 9 de mes de Agosto, del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Cayetano Bove**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 26 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Canelones núm. 442; hijo de don Pascual Bove, de nacionalidad italiano, de 54 años, de estado casado, de profesion jornalero, residente en Italia, y de doña Magdalena Dragotto, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado casada, residente en Italia; con doña **Angela Lasalvia**, de nacionalidad italiana, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 442; hija de don José Lasalvia, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Brigida Alvano, de nacionalidad italiana, finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde* oficial del Estado Civil.
2608-ag 21

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Pasquer**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 30 años, de profesion curial, domiciliado en la calle San José núm. 180; hijo de don Alfredo Pasquer, de nacionalidad francés, finado, y de doña Eufemia Suasnaba, de nacionalidad oriental, de 50 años, de estado viuda, residente en Minas, con doña **Marcelina Cosio**, de nacionalidad oriental, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 777; hija natural de don Martin Cosio, de nacionalidad oriental, fallecido.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde* oficial del Estado Civil.
2618-ag.22

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 6 de mes de Agosto del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Francisco Oddone**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Hocquard núm. 21, hijo de don Gabriel Oddone, de nacionalidad italiano, de 57 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion labrador, domiciliado en Paysandú, y de doña Maria Laurino, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Magdalena Costanzo**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 797; hija de don Alejandro Costanzo, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 797 y de doña Cármen Laurito, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado casada, domiciliada en la calle Cerro-Largo 797.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
2568-ag.17

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Agosto del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Ricardo Lourtés**, de nacionalidad francés, de estado soltero, de 28 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Rivera núm. 77; hijo de don Juan Lourtés, de nacionalidad francés, de 60 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en Arcachon, y de doña Anais Preborty, de nacionalidad francesa, de 55 años, de estado casada, residente en Arcachon; con doña **Erminda Carmona Lopez**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Canelones número 488; hija de don Ramon Carmona, de nacionalidad argentino, de 80 años, de estado casado, de profesion jornalero, residente en Rio Negro, y de doña Maria Prudencia Lopez, de nacionalidad bresilera, de 50 años, de estado casada, residente en Rio Negro.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
2576-ag.18

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 9 del mes de Agosto del año 1894 á las tres y media de la tarde, á peticion del interesado hago saber: que han proyectado, ante este juzgado, contraer matrimonio don **José Corral y Fuentes**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 35 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Colonia núm. 558, hijo de don Francisco Corral, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Antonia de las Fuentes, de nacionalidad española, de 60 años, de estado viuda, residente en España, con doña **Leopolda Gomez**, de nacionalidad oriental, de años, de estado viuda, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 805, hija de don José Gomez, de nacionalidad portugues, fallecido, y de doña Manuela Bitche, de nacionalidad oriental, de 58 años, de estado viuda, domiciliada en la calle 18 de Julio 805.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
2607-ag.21

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 9 del mes de Agosto del año 1894, á las 3 1/4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Antonio Rodriguez**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 22 años, de profesion panadero domiciliado en la calle Arenal Grande número 49; hijo de don José Rodriguez, de nacionalidad español, de 50 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Isabel Marcos, de nacionalidad española, de años, de estado casada, domiciliada en España, con doña **Joaquina Garcia**, de nacionalidad española, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes número 266; hija de don Vicente Garcia, de nacionalidad español, de 58 años, de estado viudo, de profesion labrador, residente en Oviedo, y de doña Ramona Diaz, de nacionalidad española, finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia del mes de Agosto del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Manuel Dominguez**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 25 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Caiguá número 164; hijo de don José Dominguez, de nacionalidad español, de 65 años, de estado casado, de profesion labrador, residente en España, y de doña Benita Bargas, de nacionalidad española, de años, de estado casada, residente en España; con doña **Manuela Gerpe**, de nacionalidad oriental, de 17 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Juan Jackson núm. 288; hija de don Manuel Gerpe, de nacionalidad español, de 38 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Jackson 288 y de doña Manuela Figueroa, de nacionalidad oriental, de 34 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
2634-ag.23

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 10 dias del mes de Agosto del año 1894, á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Venesia**, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Lesandria, de 44 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion labrador; hijo legítimo de don Antonio Venesia y de doña Eusebia Venesia, ambos italianos, finados; y doña **Teresa Patteta**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 23 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Patteta, italiano, finado, y de doña Teresa Ferrari, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 65 años de edad, residente en Italia, de profesion ocupaciones de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzán*, oficial del Estado Civil. 2632-ag.23

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 9 de Agosto de 1894 y á las dos y media p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jacinto Tobias**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Lavalleja núm 198, de profesion comercio, hijo de don Tomas Tobias, de nacionalidad, italiano, fallecido el dia 4 de Julio del año 1893 en esta ciudad, y de doña Angela Alejandra, de nacionalidad italiana, fallecida el dia 5 de Setiembre del año 1891 en esta ciudad, y doña **Luisa Maberino**, de estado viuda de Juan Redes, de nacionalidad italiana, nacida en Génova (Italia), de 26 años de edad, domiciliada en la calle Patria núm. 125, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Maberino, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia é ignora fecha, y de doña Maria Mosa, de nacionalidad italiana, de 64 años de edad, domiciliada en la calle pública s/n, de estado viuda, y ocupada en las labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 2603-ag.21

En los Pocitos de Montevideo, á 8 de Agosto de 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Despeyroux**, de estado viudo de Filomena Rivero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Mal Abrigo núm. 78, de profesion militar, hijo de don Julio Felipe Despeyroux, de nacionalidad francés, fallecido en esta ciudad el 1.º de Setiembre del año 1892, y de doña Maria Bueno, oriental, de 77 años de edad, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 78, viuda y ocupada en las labores de su sexo; y doña **Maria Inés Mas de Ayala**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de San José de Mayo, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Coronel Brandzen núm. 76 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Coralio Mas de Ayala, de nacionalidad oriental, fallecido el dia 18 de Enero del año 1885 en esta ciudad, y de doña Doyanira Bonilla, de nacionalidad oriental, fallecida el dia de Mayo del año 1888, en esta ciudad.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 2602-ag.21

de las Escuelas» tiraba por un lado, y la princesa por otro.

El marqués de Alibard, á quien su endiablado reumatismo habia llevado allí, se encargó de hacer comprender á la Fleury que el barrio Latino tenia sus encantos, pero que era preciso no abusar de él, y que Popaul era demasiado fiel á Paris.

Por su parte Popaul, que tenia aficiones á las gentes sencillas, creyó notar que la Fleury era demasiado dada «á las pompas y vanidades mundanas.»

Además habia contraido estrecha amistad con una costurera que rabiaba por hacer una visita á Paris.

Una noche en que Popaul se habia mostrado tan seductor como audaz, Germania, la costurerilla, se creyó en el caso de no negarle nada.

Era, por lo demás, una persona, y un tipo acabado de la raza auvernesa. Piel blanca, ojos azules, cabellos negros, dientes de marfil, labios de coral, que dicen los poetas, no estaban desluidos siquiera por esa ingénita pesadez que es el único punto reprochable de esas mujeres que pasan con justicia por ser las mas hermosas de Francia.

Popaul pensó que no podia darse mayor triunfo para el que haber salido de Paris con una mujer que todos deseaban, y volver con otra que desearian mas.

Su razonamiento era un poco egoista; pero ¿quién hubiera pensado de otro modo?

Esta era la disculpa que se daba conduciendo á las diez de la noche á Germania á una habitacion que con prevencion habia alquilado en el hotel de Maria Luisa, la víspera, seguro de su victoria.

Por lo demás, no tuvo que lamentar su infidelidad.

Cuando al dia siguiente por la mañana, un poco intranquilo de conciencia, dejó un momento á su nueva amante para consolar á la antigua, al llegar á su habitacion de las Thermas halló la jaula vacía.

Un mozo le dió una carta.

Nerviosamente rompió el sobre, sin saber lo que podria contener, y leyó lo que sigue:

« Querido amigo:

« Sin confesárnoslo, está demostrado que nos aburrimos en Royat.

« Los mejores momentos del amor son los mas cortos.

« Somos dos sabios, puesto que tenemos dos corazones llenos de experiencia, que es la mas sólida, la única sabiduría verdadera. Comprenderás que no necesito decir mas.

« El mejor medio de separarnos sin pena, es no vernos.

« El marqués de Alibard se habia engañado. Creia tener reumatismo, y lo que tiene es una afeccion al hígado.

« Las aguas de Royat no son las que le convienen.

« Parece que Luchon es lo indicado.

« Parte esta noche, y me ha pedido el honor de acompañarle.

« No he tenido valor para rehusar, y me tienes en camino hacia los Pirineos.

« Personas bien informadas me han dicho que una belleza local llamada Germania te reserva las primicias de un corazon inocente.»

Esther terminaba de esta manera la carta:

« Espero que ella llegará á hacerte olvidar lo que puedes llamar mi traicion.

« Pero el tiempo me apremia, y el marqués de Alibard me apremia todavía mas. No tengo tiempo para mas que despedirme de tí con un beso de despedida.

« Dentro de un mes todo lo mas estaré de vuelta en Paris. Cree que al volver me acordaré de tus señas, y te haré saber cuando puedes recibirme.

« No dejes de ir, y siempre serás el amo en casa de tu mejor, aunque no la mas fiel amiga,

« *Esther Fleury*.»

« P. D. ¡Tonto! ¡no llores! Nos volveremos á ver. Te juro que te amo, y que me incomoda grandemente el marqués de Alibard.»